

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA **DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.
 - USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - a) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - b) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - c) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - d) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - e) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - f) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

DURANTE LA LECTURA DEL ACTA LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN VARIOS DIPUTADOS, POR LO QUE INTERVINO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SEÑALANDO QUE DIEZ DIPUTADOS ESTABAN EN REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ES LA RAZÓN POR LA QUE SE ESTÁN INCORPORANDO A LA SESIÓN. LA PRESIDENTA SE DIO POR ENTERADA.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 2 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ART 394 BIS, POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ART. 410 BIS VI, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 410 BIS-VIII, Y 410-BIS IX, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ADOPCIÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5909, RELATIVO INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ. INTERVINIERON A

FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA 24 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6441, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SANTIAGO, HIDALGO, SABINAS HIDALGO Y CADEREYTA, PARA QUE PROCEDAN A PROTEGER, CONSERVAR Y RESTAURAR LAS ESTATUAS DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, CON LA ASESORÍA TÉCNICA DEL CENTRO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. – ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6454, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE INVITE RESPETUOSAMENTE Y A LA BREVEDAD POSIBLE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, Y A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA DE NUEVO LEÓN, DRA. ADRIANA DÁVILA BENAVIDES, A UNA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011 Y ACERCA DE LAS CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES VOLUNTARIAS. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6485, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE DIVERSAS PETICIONES. ACORDÁNDOSE ENVIARLE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DE ESTE DICTAMEN, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y DETERMINE LO CONDUCENTE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA DE LOS

ÁNGELES HERRERA GARCÍA², DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, RAMÓN SERNA SERVÍN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA, Y O ABSTENCIONES.**

LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y CÉSAR GARZA VILLARREAL DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6512, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; ASÍ COMO POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DE INDULTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL RÉGIMEN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y REINSERCIÓN SOCIAL.

DURANTE LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO DAR A CONOCER LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE INICIÓ A LAS 11:16 HORAS. POR QUE EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN SEÑALÓ QUE ESTÁN A DIEZ MINUTOS DE QUE CONCLUYA EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, PROPONIENDO SE PROLONGUE LA SESIÓN HASTA QUE CONCLUYA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES CON LOS DIPUTADOS REGISTRADOS, SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL LISTADO DE ORADORES.

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: SERGIO ALANÍS MARROQUÍN, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HÉCTOR MORALES RIVERA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, DIANA GÁMEZ GARZA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y JOVITA MORÍN FLORES. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE PROLONGAR LA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EXP. 6512, RELATIVO AL RÉGIMEN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y REINSERCIÓN SOCIAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR**

UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL DECRETO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN, A NOMBRE DE LA COCRI, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO. INTERVINIERON A FAVOR DEL ACUERDO LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL ACUERDO LEGISLATIVO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y FACULTADES REALICE UN ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EN EL ESTADO UNA RED ESTATAL DE COMEDORES PÚBLICOS GRATUITOS, PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A UNA DE LAS MÁS ELEMENTALES NECESIDADES DEL SER HUMANO “LA ALIMENTACIÓN”. ASIMISMO, COADYUVAR EN EL COMBATE AL DESEMPLEO PARA ASÍ GARANTIZAR A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA O MISERIA, TENGAN EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BASE PARA EL SUSTENTO Y DESARROLLO DEL SER HUMANO. ASIMISMO, COMUNIQUE A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO PARA LA FACTIBILIDAD SOBRE LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE COMEDORES PÚBLICOS GRATUITOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA CELEBRE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL PRÓXIMO DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2010, POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE “INICIATIVAS”, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO. DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HARÁN UN POSICIONAMIENTO DE 5 MINUTOS. ASIMISMO,

SERÁN RECONOCIDAS POR ESTA LEGISLATURA MUJERES QUE DESTAQUEN POR SU TRABAJO COMO PROMOTORAS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN, INVITADAS POR CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR EL APOYO NECESARIO EN CUANTO A LA LOGÍSTICA, A LOS PROMOVENTES DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONCLUYA LA DICTAMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ENVIADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA QUE UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR Y EN LOS CASOS QUE SEAN PROCEDENTES, SE RADIQUEN DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR LAS EXTRAORDINARIAS, SEVERAS Y ATÍPICAS PRECIPITACIONES PLUVIALES PROVOCADAS POR EL IMPACTO DEL HURACÁN “ALEX” LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2010. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE PUEDAN PROCEDER A REPARAR LOS GRAVES DAÑOS CAUSADOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRÁULICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE SUS MUNICIPIOS.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN, SOLICITANDO LE SEA CEDIDO ESTE ESPACIO A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ INFORME SOBRE EL CUARTO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE OCTUBRE, QUE PERMITIÓ A LOS JÓVENES SELECCIONADOS, 42 PROPIETARIOS Y 3 SUPLENTE, CONOCER Y VIVIR LA EXPERIENCIA DEL TRABAJO LEGISLATIVO. ASIMISMO, LA DIPUTADA AGRADECIÓ EL APOYO BRINDADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE CUARTO PARLAMENTO.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, SE UNE AL JÚBILO IMPERANTE QUE EMBARGA EL PUEBLO CHILENO Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL POR EL RESCATE HISTÓRICO DE LOS 33 MINEROS ATRAPADOS A 750 METROS DE PROFUNDIDAD DESDE EL 5 DE AGOSTO EN UNA MINA DE CARBÓN. NO ESCATIMARON RECURSOS, CHILE HA DADO EJEMPLO AL MUNDO DE RESPETO A LA VIDA COMO UNO DE LOS VALORES UNIVERSALES MÁS PRECIADO. ESPERAMOS QUE ESTA EXPERIENCIA DE LUCHA POR LA VIDA Y AMOR AL PRÓJIMO SEA EMULADA POR EL GOBIERNO DE MÉXICO Y LOS EMPRESARIOS MEXICANOS QUE EXPLOTAN LAS CONCESIONES MINERAS, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN DADO MUESTRAS INCUESTIONABLES, NO RESPETANDO LAS LEYES LABORALES Y NORMAS DE SEGURIDAD, PRIVILEGIANDO EL MERCANTILISMO Y LA CODICIA POR ENCIMA DEL DERECHO A LA VIDA COMO SUCEDIÓ EN PASTA DE CONCHOS, DONDE LOS MINEROS QUEDARON SEPULTADOS BAJO TIERRA A 150 METROS DE PROFUNDIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN. IGUALMENTE EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DECLINÓ DE PARTICIPAR.

EN OTRO TEMA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, RECORDÓ LOS LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS HACE DÍAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LA PLAZA PRINCIPAL, DONDE VARIOS CIUDADANOS RESULTARON HERIDOS PRODUCTO DE UN SUPUESTO GRANADAZO, ASIMISMO, COMO LA MUERTE DE UNA BRILLANTE JOVENCITA EN EL CENTRO DE MONTERREY, OCASIONADA POR UNA BALACERA, Y HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMAN QUE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES EN EL CENTRO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DETUVIERON A UN GRUPO DE SUPUESTOS DELINCUENTES – SIN QUE HASTA EL MOMENTO ESTÉ CONFIRMADO- PARTICIPARON O ESTÁN INVOLUCRADOS EN AMBOS HECHOS. EXTERNÓ UN RECONOCIMIENTO A LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES POR ESTA ACCIÓN QUE DARÁ MUESTRAS DE ESPERANZA A LOS NUEVOLEONESES DE QUE HAY JUSTICIA, CASTIGANDO A LOS DELINCUENTES CON TODO EL RIGOR DE LA LEY.

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 136 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, E INVITADOS DE HONOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

EN SEGUIDA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8°. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. **RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, HIZO USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR RESPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES AL INFORME PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, SE PROCEDIÓ A RENDIR HONORES A NUESTRA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO EN EL CUAL EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EL ÓRGANO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE CHINA Y GENERAL BRAVO, OMITIÓ PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA Y LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009 SIN QUE HAYA MEDIADO SOLICITUD DE PRÓRROGA O JUSTIFICACIÓN ALGUNA AL RESPECTO.- **DE ENTERADA SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL

ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE COAHUILA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE VALORES CATASTRALES DE SUELO A APLICARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 2011.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAYMUNDO PAULÍN VELASCO, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN NORTE DE TELMEX, MEDIANTE EL CUAL

DA RESPUESTA AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE Y SE HACE UN EXHORTO A TELMEX, PARA QUE SE COORDINEN Y COLABOREN EFICAZMENTE EN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN QUE REALIZAN EN LA COLONIA CUMBRES, CUARTO SECTOR.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 454 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ÉRICKA MELODY FALCO DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS 35 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, QUE ANUNCIÓ CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 460 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.**

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JOVITA MORÍN FLORES Y MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ A FIN DE QUE TRASLADEN A ESTE RECINTO A LAS INVITADAS ESPECIALES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

UNA VEZ PRESENTES EN EL RECINTO LAS INVITADAS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, PARA DAR LA BIENVENIDA A LAS MUJERES RECONOCIDAS EN ESTE DÍA”.
(APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE REANUDA LA SESIÓN. SEAN BIENVENIDAS LAS SEIS MUJERES RECONOCIDAS EL DÍA DE HOY EN ESTE PODER LEGISLATIVO. **““ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECLARA INSTALADO EL ESPACIO SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO””**. PUEDEN TOMAR SUS LUGARES”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: QUIERO DARLES LA BIENVENIDA A NUESTRAS DISTINGUIDAS INVITADAS A ESTA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, SEAN TODAS USTEDES BIENVENIDAS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR

ANTE ESTA SOBERANÍA, PARTICIPA CON BENEPLÁCITO EN ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 57 ANIVERSARIO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL DERECHO A VOTAR Y SER ELECTAS. SIN EMBARGO, ESTA LUCHA LEGENDARIA NO SE TRATÓ DE UN ACONTECIMIENTO AISLADO QUE SE PUDIERA SEGREGAR DE LOS HISTÓRICOS MOVIMIENTOS SUFRAGISTAS Y FEMINISTAS SURGIDOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL INICIADOS EN OCCIDENTE Y OTROS PAÍSES DEL MUNDO EN PRO DE LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES. COMO UNA PROBLEMÁTICA CONSCIENTE DE LO CITADO CON ANTELACIÓN, HABREMOS DE MENCIONAR LAS INTENSAS LUCHAS QUE EN DICHO SENTIDO PRECEDIERON AL PERÍODO DE LA ILUSTRACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO EN LOS TIEMPOS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TRES AÑOS DESPUÉS AL INICIO DE ESA TREPIDACIÓN SOCIAL QUE CIMBRÓ LAS ESTRUCTURAS DEL DESPOTISMO EN EL AÑO DE 1791 OLYMPE DE GOUGES HIZO LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA, EN CONTRAPARTIDA CON LOS POSTULADOS DE SU REVOLUCIÓN YA REFERIDA. EN ESA MISMA DIMENSIÓN, RECORDEMOS LA PRIMERA OLA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA QUE SE DESARROLLO EN INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS, A LO LARGO DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, CUYAS DEMANDAS SE CONCENTRARON EN LA INTENCIÓN DE IGUALDAD FRENTE AL HOMBRE EN TÉRMINOS DE DERECHO A PROPIEDAD Y CAPACIDAD DE OBRAR ASÍ

COMO AL INTERIOR DEL MATRIMONIO. A FINALES DEL SIGLO XIX LOS ESFUERZOS SE DIRIGIERON PARA TENER ACCESO AL PODER POLÍTICO, EN CONCRETO DEL DERECHO AL SUFRAGIO. ASIMISMO, LA SEGUNDA OLA FEMINISTA TUVO DURACIÓN DE UNA DÉCADA DE 1960 A 1970 Y SE ENFOCÓ PRINCIPALMENTE A LA SUPERACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS LEGALES, SUFRAGIO FEMENINO, DERECHOS DE PROPIEDAD, INCLUYENDO UNA AMPLIA VARIEDAD DE TEMAS COMO LA DESIGUALDAD, LA SEXUALIDAD, LA FAMILIA, EL LUGAR DE TRABAJO Y QUIZÁ LA MAS CONTROVERTIDA LOS DERECHOS EN LA REPRODUCCIÓN. LA TERCERA OLA DEL FEMINISMO COMIENZA EN 1990 Y SE EXTIENDE HASTA NUESTROS DÍAS, ESTA CORRIENTE SE ALEJA DE ESENCIALISMO Y LAS DEFINICIONES DE FEMINIDAD ASUMIDAS EN OCASIONES COMO UNIVERSALES, LAS FEMINISTAS DE ESTE MOVIMIENTO SE CONCENTRARON EN LA MICRO POLÍTICA. EN ESE CONTEXTO TENEMOS QUE EL RECLAMO SOCIAL PARA TENER DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO EMPEZÓ A FINALES DEL SIGLO XVIII, EN MÉXICO ESA LUCHA PARA CONSEGUIR EL SUFRAGIO Y TOMAR DECISIONES, SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES SE DIERON ENTRE 1884 Y 1887, CUANDO UNA REVISTA ESCRITA EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES DEMANDÓ EL VOTO FEMENINO. TAMBIÉN, DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA MUCHAS MUJERES SIMPATIZANTES DEL MOVIMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO EXIGIERON SIN RESULTADO FAVORABLE EL DERECHO A VOTAR. SIN EMBARGO FUE HASTA EL SEXENIO DEL PRESIDENTE ADOLFO

RUIZ CORTÍNES, CUANDO SE PRESENTO UNA INICIATIVA DE LEY PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMARA EL ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN PARA OTORGAR A LAS MUJERES LOS MISMOS DERECHOS POLÍTICOS DEL HOMBRE, MISMA QUE FUE APROBADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS “*SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES QUE, TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REINAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD, SIENDO CASADOS, O 21 SI NO LO SON Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR*”. ACTUALMENTE, MÁS ALLÁ DE ESA PREMISA CONSTITUCIONAL, LAS MUJERES SEGUIMOS LUCHANDO INTENSAMENTE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN EL HOGAR, EL TRABAJO, LA EDUCACIÓN, LA PARIDAD EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO RESPETO A SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y ACCESO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. EL DÍA DE HOY LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TUVO EL HONOR DE TENER EL PRESENTE AL DÍA DE HOY A UNA COMPAÑERA NUESTRA MUY QUERIDA, MUY RESPETADA EN NUESTRO PARTIDO. ESTÁ CON NOSOTROS UNA MUJER AMIGA, COMPAÑERA Y MILITANTE, QUE EN SU CONDICIÓN DE LUCHADORA SOCIAL Y AMA DE CASA DESDE 1988, AL FRENTE DE MUNCHAS MUJERES SE HA DISTINGUIDO EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL VOTO, JUGANDO UN PAPEL PREPONDERANTE EN EL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA CIVIL EN CONTRA DE LOS FRAUDES ELECTORALES QUE ERAN MUY

RECURRENTE EN AQUELLOS AÑOS. EN ADELANTE Y HASTA NUESTROS DÍAS, MARÍA SANTOS GARCÍA REYES, MUJER DE CONVICCIONES FIRMES, SIGUE LUCHANDO INCANSABLEMENTE PARA QUE LA MUJER ESTÉ REPRESENTADA DE MANERA PARITARIA EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HA DESTACADO TAMBIÉN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DEFENSA DE LOS ADULTOS MAYORES Y POR DEMOCRATIZAR LAS DECISIONES DE LOS GOBERNANTES EN TURNO PARA QUE SE APLIQUEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LOS MÁS POBRES. GRACIAS COMPAÑERA Y AMIGA MARÍA SANTOS GARCÍA REYES POR ESTAR EL DÍA DE HOY CON NOSOTROS. ESTAMOS CONTIGO EN TU LUCHA, SIGUE ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN; HONORABLE ASAMBLEA: LA CONTIENDA PRESIDENCIAL DEL 2012 TODAVÍA SE VE LEJANA, PERO COMO NUNCA ANTES AHORA ESTAMOS VIENDO CÓMO LOS ASPIRANTES BUSCAN POSICIONARSE EN LA PREFERENCIA DEL VOTO DE LAS MUJERES. SIN DUDA ALGUNA, LA RAZÓN DE DICHAS ESTRATEGIAS TAN ADELANTADAS, ES QUE LA MUJER REPRESENTA MÁS DEL 54 POR CIENTO

DEL PADRÓN ELECTORAL. RESULTA LÓGICO POR ELLO OBSERVAR QUE LOS ASPIRANTES BUSQUEN GANARSE, DESDE AHORA, LA SIMPATÍA DE LAS MUJERES A TODA COSTA, PUES QUIEN CONQUISTE EL VOTO FEMENINO GANARÁ LA PRESIDENCIA. SIN EMBARGO, EN ESTE 57 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER MEXICANA, NUESTRO LLAMADO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A QUE NO SE DEJEN LLEVAR POR LA MERCADOTECNIA POLÍTICA. NUESTRO LLAMADO ES A QUE SIGAN PREPARÁNDOSE PARA AVANZAR HACIA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, PUES DE USTEDES DEPENDE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEAN REALMENTE EQUITATIVOS EN LA POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS. AHORA ES CUANDO LAS MUJERES DEBEN EJERCER SU PODER ELECTORAL Y QUE SU VOTO SEA EL FACTOR DECISIVO PARA LOGRAR UNA AUTÉNTICA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. MÁS ALLÁ DE LOS ASPIRANTES PRESIDENCIALES Y SUS CAMPAÑAS ANTICIPADAS, LA MUJER DEBE COMENZAR A EXIGIR QUE SE LES GARANTICE SU PARTICIPACIÓN EN LOS GABINETES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. DESDE AHORA DEBEN EMPEZAR A PLANTEAR A LOS POSIBLES CANDIDATOS QUE DEFINAN CUÁLES SON SUS COMPROMISOS CON LA AGENDA DE LAS MUJERES, PUES LA ESTADÍSTICAS DEMUESTRAN QUE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR HA SIDO HISTÓRICAMENTE BAJO. ES TAN EVIDENTE LA BAJA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN GUBERNATURAS, SENADURÍAS, DIPUTACIONES FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO EN PRESIDENCIAS

MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS, PUES LA PRESENCIA FEMENINA APENAS SE ACERCA AL 20 POR CIENTO. LO ANTERIOR, A PESAR QUE DESDE EL AÑO 2001 TANTO LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO COMO EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES OBLIGAN A LOS PARTIDOS A NO DISMINUIR DEL 30 POR CIENTO NI EXCEDERSE DEL 70 POR CIENTO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE UN MISMO GÉNERO. SI LAS MUJERES HAN LOGRADO DESTACAR EN EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, EL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y, EN GENERAL, EN TODAS LAS ACTIVIDADES HUMANAS, LLEGÓ LA HORA DE QUE EXISTA PLENA IGUALDAD CON LOS HOMBRES EN LA LUCHA POR EJERCER UNA FUNCIÓN PÚBLICA. ASÍ COMO HACE 57 AÑOS LUCHARON POR VOTAR Y SER VOTADAS, LA LUCHA DE AHORA ES QUE EL DERECHO A LA CIUDADANÍA SE REFLEJE CON MUCHAS MÁS MUJERES EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS POPULARES. EN EL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS DECIDIDOS A CONTINUAR IMPULSANDO EL DERECHO Y LA CAPACIDAD DE LA MUJER PARA ELEGIR Y SER ELECTA, COMO EL PRIMER PASO PARA QUE EN LA SOCIEDAD SE GESTE UN PROCESO DE REEDUCACIÓN CÍVICA POLÍTICA HASTA LOGRAR LA PLENA IGUALDAD DE GÉNEROS. POR ESO, HOY HACEMOS ESTE RECONOCIMIENTO A TODAS NUESTRAS INVITADAS DE HONOR, POR EL PURO HECHO DE PARTICIPAR POLÍTICAMENTE Y NO QUEDARSE CRUZADAS DE BRAZOS EN EL SENO DEL HOGAR. UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA COMPAÑERA SOLEDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ, QUIEN ES UNA DESTACADA MILITANTE

FUNDADORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, FORMADA PRIMERO EN LA LUCHA ANTI-ELECTORAL DEL FRENTE POPULAR "TIERRA Y LIBERTAD", EN AQUÉLLOS AÑOS CUANDO SE COMBATÍA ACTIVAMENTE EL FRAUDE ELECTORAL A TRAVÉS DEL LLAMANDO A NO VOTAR. AHORA, TRANSCURRIDOS CASI 20 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLEDAD SE HA CONVERTIDO EN UNA ACTIVISTA PROMOTORA DEL VOTO DE LAS MUJERES, YA SEA PARTICIPANDO EN CAMPAÑAS DE AFILIACIÓN, COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO EN LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y TAMBIÉN COMO CANDIDATA A CARGOS DE ELECCIÓN EN LAS PLANILLAS MUNICIPALES. POR ELLO, RECIBAN ESTE SENCILLO, PERO MERECIDO HOMENAJE Y SIGAN CON MÁS FUERZA EN LA LUCHA POR EL BIEN DE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO. ES CUANTO". (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: DESDE HACE 57 AÑOS, EL VOTO FEMENINO ES UNA REALIDAD EN MÉXICO. HOY, NO SÓLO CONMEMORAMOS QUE LA MUJER EMITIÓ SU SUFRAGIO, SINO QUE TAMBIÉN PUDO SER ELECTA PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. EL VOTO FEMENINO ES LA NORMA QUE

NOS IGUALA EN LAS SOCIEDADES, ESTE ES UN MOMENTO PARA AGRADECER A QUIENES LUCHARON AFANOSAMENTE POR OBTENER EL SUFRAGIO Y A QUIENES HOY, COMO USTEDES COMPAÑERAS DIPUTADAS E INVITADAS DE HONOR, SON EJEMPLO DE QUE LA MUJER MEXICANA ES CAPAZ DE DESEMPEÑAR CUALESQUIER LABOR. LA MUJER, CON ESTA ACCIÓN, REIVINDICÓ SUS DERECHOS, SUS CAPACIDADES, Y ASPIRÓ A LA REALIZACIÓN DE MULTITUD DE ACTIVIDADES. CONMEMORAR ESTA FECHA, ES UN ORGULLO, PUES ES TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A SU INDEPENDENCIA, A SUS DOTES Y CAPACIDADES. ESTE HECHO, HA SIDO TRASCENDENTAL, PUES ANTES ERA CONSIDERADO UN PRIVILEGIO MASCULINO. MUCHAS DE NUESTRAS MADRES O ABUELAS VIVIERON UN TIEMPO EN EL QUE ERA INIMAGINABLE QUE UNA MUJER EMITIERA SU VOTO, Y HOY ES PRECISAMENTE EL VOTO FEMENINO EL QUE DETERMINA UNA ELECCIÓN. JUSTO ESTE AÑO EN QUE CONMEMORAMOS EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, COBRA MÁS REALCE EL VOTO FEMENINO, PUES LAS MUJERES MEXICANAS DE ENTONCES TUVIERON UN PAPEL MUY ACTIVO DURANTE ÉSA ÉPOCA, Y DESPUÉS SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO NACIONAL PERMANECIÓ OCULTO. FUE EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTÍNES QUIEN EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 PROMULGÓ EL DECRETO EN EL QUE EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN ES REFORMADO PERMITIENDO QUE LAS MUJERES EJERZAN LA CIUDADANÍA A LA PAR DE LOS VARONES. ESTO SUCEDIÓ COMO UNA ACCIÓN IDEOLÓGICA, PUES AUNQUE HABÍA ALGUNAS PRESIONES SOCIALES, NO

HUBO GRANDES MOVIMIENTOS SOCIALES DETRÁS DE ESTO, COMO ACONTECIÓ EN OTROS PAÍSES. FUE MÁS BIEN UN CAMBIO HACIA LA MODERNIDAD, QUE TRANSCURRIÓ CON CALMA. HOY, EL VOTO FEMENINO ES LA MANIFESTACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y UN RECONOCIMIENTO LEGÍTIMO DE SUS NECESIDADES. DARLE ESTE DERECHO, FUE PRECISAMENTE, OFRECERLES LA OPORTUNIDAD DE DAR SU OPINIÓN Y ELEGIR A QUIENES VERDADERAMENTE REPRESENTARAN SUS NECESIDADES E INTERESES, COMO UN CLARO RECONOCIMIENTO AL PAPEL FUNDAMENTAL DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. ACTUALMENTE, A PARTIR DE LA EVOLUCIÓN DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO, EL VOTO FEMENINO SE HA VUELTO UNO DE LOS PILARES BÁSICOS DEL EJERCICIO ELECTORAL. HOY, LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTAN CON PLATAFORMAS ESPECIALIZADAS QUE SE DIRIGEN A ELLAS, PREVÉN SU PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS ELECTORALES, E INCLUSO SE INTERESAN EN EL ANÁLISIS DE LAS MUJERES COMO ELECTORES CLAVE, POR SU PODER DE INFLUENCIA EN SUS NÚCLEOS FAMILIARES Y SOCIALES. A NIVEL DE PARTICIPACIÓN, SE HA LOGRADO PRÁCTICAMENTE LA PARIDAD ELECTORAL ENTRE GÉNEROS. PERO, SI EL SIGNIFICADO DEL VOTO ES LA BÚSQUEDA DE REPRESENTACIÓN, EN NUESTRO PAÍS, NO HEMOS LOGRADO ESA DISPOSICIÓN RESPECTO A LO FEMENINO. LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR NO REFLEJA ESA PARIDAD QUE SE TIENE ENTRE LOS VOTANTES, LAS MUJERES QUE VOTAN NO CUENTAN CON SUFICIENTES

OPCIONES FEMENINAS PARA ELEGIR, COMO REPRESENTANTES DE SUS NECESIDADES. ES CIERTO QUE A NIVEL ESTRUCTURAL SE HA TRATADO DE ABONAR EN ESTE SENTIDO, Y QUE SE HA LOGRADO ESTABLECER ELEMENTOS FORMALES QUE NO SIEMPRE, O NO DE MANERA SUFICIENTE, CUBREN LA NECESIDAD DE REPRESENTACIÓN FEMENINA. INCLUSO ACTUALMENTE HAY MUCHAS VOCES QUE SE PRONUNCIAN POR ESTABLECER UNA PARIDAD DE 50% A 50% EN LAS CANDIDATURAS, PUES NO SE TRATA DE QUE EL VOTO FEMENINO SEA UNA CLIENTELA JUGOSA EN LOS MOMENTOS ELECTORALES O UNA CUOTA OBLIGATORIA EN LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS, SINO DE HACER UN RECONOCIMIENTO A LAS VIRTUDES FEMENINAS DE ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO; DE DETECTAR, PROMOVER Y TRABAJAR POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES NO SÓLO COMO VOTANTES, SINO COMO GOBERNANTES. AÚN DEBEMOS DE ABRIR ESPACIOS PARA LAS MUJERES, CREANDO LIDERAZGOS AUTÉNTICOS, SÓLIDOS Y ARRAIGADOS, PARA QUE LAS Y LOS VOTANTES TENGAMOS LA POSIBILIDAD DE ELEGIR CON NUESTRO DERECHO EL VOTO A MUJERES QUE, CON SUS GESTIONES, CONTRIBUYAN A LA DEMOCRACIA. SE LO HAN GANADO, ES UN DERECHO CONJUNTO EL DE VOTAR, SER VOTADAS, Y CON ESOS VOTOS ESTAR REPRESENTADAS. MUCHAS GRACIAS. PARA MI, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA ES UN HONOR DAR RECONOCIMIENTO A LA LICENCIADA AIDÉ DEL CARMEN GARCÍA QUE POR EL MOMENTO NO HA LLEGADO, PERO BUENO LA NOMBRO, QUIEN ES DIRECTORA DE LA CARRERA DE

LICENCIATURA DE DERECHO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. TIENE MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL, DOCTORADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ZARAGOZA, ESPAÑA; MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN PRO SUPERACIÓN DE LA MUJER DESDE HACE 29 AÑOS; MIEMBRO DEL CONSEJO DE VALORES ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PERTENECE A DIVERSOS CONSEJOS Y ASOCIACIONES DEL RAMO Y HA DESEMPEÑADO DIVERSOS CARGOS PÚBLICOS EN LA ENTIDAD. SU TRAYECTORIA HA SIDO RECONOCIDA EN DIVERSAS PRESEAS ENTRE LAS QUE DESTACAN “MEDALLA IGNACIO BURGOA” A LA MEJOR DOCENTE JURÍDICA; MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO; MEDALLA DEL CONSEJO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS. POR ESO ES UN HONOR PARA MI ENTREGARLE EL RECONOCIMIENTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, EN ESTE **ESPACIO SOLEMNE**, PARA CONMEMORAR EL 57 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS. AL MISMO TIEMPO, PARA RECONOCER LA

TRAYECTORIA DE MUJERES NUEVOLEONESAS DE DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EN ESTOS TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN, LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES NO ES SOLAMENTE EL VOTO, ES SU VIDA MISMA. CON ESTA MODESTA CEREMONIA LES AGRADECEMOS SU CONTRIBUCIÓN A LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO DESDE DIFERENTES TRINCHERAS. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SELECCIONÓ PARA ESTA OCASIÓN, A LA PROFESORA **MARÍA DE LOS ÁNGELES GARZA RÍOS**, DE QUIEN MÁS ADELANTE PROPORCIONAREMOS SUS DATOS Y LAS RAZONES PARA HOMENAJEARLA. LA LUCHA FEMENINA POR EJERCER SUS DERECHOS DE VOTACIÓN Y DECISIÓN, EMPEZÓ EN EL MUNDO HACE VARIOS SIGLOS. EN MÉXICO SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES IMPORTANTES SURGIERON DURANTE LOS AÑOS 1884 Y 1887, CON LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA FEMENINA “*VIOLETAS DEL ANÁHUAC*”, FUNDADA Y DIRIGIDA POR LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ Y ESCRITA SOLAMENTE POR MUJERES QUE DEMANDARON EL SUFRAGIO FEMENINO. EL 13 DE ENERO DE 1916, SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE MÉRIDA EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA. ASISTIERON 620 MUJERES, EN SU MAYORÍA MAESTRAS. UNO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS A QUE SE LLEGÓ, FUE LA DEMANDA AL VOTO CIUDADANO A LAS MUJERES, SIN ENCONTRAR EN ESE ENTONCES ECO ENTRE LA SOCIEDAD. LA CONSTITUCIÓN DEL ‘17 NO NEGÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SUFRAGIO (EL TEXTO DICE “*SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS MEXICANOS...*”). SIN EMBARGO, AL NO

ESTAR EXPLÍCITA DICHA PARTICIPACIÓN, EL CONGRESO CONSTITUYENTE LA INTERPRETÓ COMO UNA NEGATIVA. LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS CONTINUARON ABANDERANDO EL DERECHO AL SUFRAGIO, CON PEQUEÑAS VICTORIAS. EN YUCATÁN; ELVIA CARRILLO PUERTO RESULTÓ LA PRIMERA MEXICANA ELECTA DIPUTADA AL CONGRESO LOCAL POR EL V DISTRITO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1923. ROSA TORRES FUE LA PRIMERA MUJER REGIDORA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. EN 1936 AURORA MEZA ANDRACA, FUE NOMBRADA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, SIENDO LA PRIMERA MUJER EN OCUPAR TAL RESPONSABILIDAD EN TODA AMÉRICA LATINA Y POR CONSIGUIENTE EN MÉXICO. OTRO AVANCE SIGNIFICATIVO, AUNQUE INSUFICIENTE, FUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, QUE ENTRÓ EN VIGENCIA EL 12 DE FEBRERO DE 1945, POR EL QUE SE CONCEDIÓ A LAS MUJERES EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, PERO SÓLO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. ADOLFO RUIZ CORTÍNES CUMPLIÓ UNA PROMESA DE CAMPAÑA. Y EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL: “*SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES QUE, TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REÚNAN, ADEMÁS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS, SIENDO CASADOS, O 21 SI NO LO SON, Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR*”. DETRÁS DE ESTE COMPROMISO DE

CAMPAÑA, ESTUVIERON ENTRE OTRAS MUJERES, LA REGIONMONTANA **MARGARITA GARCÍA FLORES** (Q.E.P.D.) QUIEN FUERA DIPUTADA FEDERAL Y SENADORA SUPLENTE POR NUEVO LEÓN. EN LAS ELECCIONES DEL 3 DE JULIO DE 1955, LAS MUJERES ACUDIERON POR PRIMERA VEZ A LAS URNAS A EMITIR SU VOTO. EN ESA OCASIÓN SE ELIGIERON A DIPUTADOS FEDERALES PARA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. HAN PASADO 94 AÑOS DESDE QUE EN 1916, EN EL CONGRESO CONSTITUCIONALISTA, HERMILA GALINDO EXIGIERA LA INCLUSIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO A TRAVÉS DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. A 57 AÑOS DE QUE ESTE DERECHO SE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL, LOS RESULTADOS NO HAN SIDO LOS ESPERADOS. LAS MUJERES SE ENCUENTRAN SUB REPRESENTADAS EN TODOS LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. NO EXISTEN ANTECEDENTES DE UNA MUJER COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EN 30 AÑOS SÓLO CINCO MUJERES HAN GOBERNADO UNA ENTIDAD FEDERATIVA (COLIMA, TLAXCALA, YUCATÁN EN DOS OCASIONES, Y ZACATECAS), Y UNA MUJER OCUPÓ EL CARGO DE JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EL ACCESO DE LAS MUJERES COMO PRESIDENTAS MUNICIPALES SE HA MANTENIDO EN UN NIVEL QUE OSCILA ENTRE 3.5 Y 5 %. EN 2009, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES 122 ESTÁN ENCABEZADOS POR UNA MUJER. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SE REPITE ESTE MISMO PATRÓN. NO HEMOS TENIDO UNA MUJER GOBERNADORA, AUNQUE HAN EXISTIDO Y EXISTEN

MUJERES CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL MÁXIMO CARGO POLÍTICO EN LA ENTIDAD. DE LOS **19** DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORÍA RELATIVA Y POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, ÚNICAMENTE **4** SON MUJERES. ADEMÁS, DE LOS **CINCO** SENADORES DE LA REPÚBLICA ELECTOS POR DIFERENTES VÍAS, SÓLO ENCONTRAMOS UNA SENADORA. DE LAS **51** MUNICIPIOS ÚNICAMENTE **CUATRO** SON GOBERNADOS POR MUJERES. LA MISMA DISPARIDAD LA OBSERVAMOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EN LA QUE DE **42** CURULES DE MAYORÍA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, **11** LAS OCUPAN MUJERES. COMO GRUPO LEGISLATIVO SIEMPRE HEMOS DEFENDIDO LOS ESPACIOS POLÍTICOS PARA LAS MUJERES Y NOS HEMOS SUMADO A LA DEFENSA DE SUS CAUSAS DE GÉNERO. POR ELLO, ES CONDICIÓN NECESARIA AUNQUE NO SUFICIENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPETEMOS LAS *CUOTAS DE GÉNERO* EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y ESTABLECIDAS EN EL COFIPE Y EN LAS LEYES O CÓDIGOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS. PERO NO SÓLO PORQUE SEAN CUOTAS DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN PORQUE HAY QUE RECONOCER LA CAPACIDAD Y VIRTUDES DE LAS MUJERES Y ÉSTAS DEBEN SER CONSIDERADAS, PARA ALCANZAR CANDIDATURAS DE MAYORÍA A LAS QUE TIENEN DERECHO, EN PROPORCIÓN A SU NÚMERO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES. QUEREMOS MÁS MUJERES EN LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN

POPULAR Y EN CARGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS GOBIERNOS. RECHAZAMOS A LAS “JUANITAS” QUE RENUNCIAN A SUS PUESTOS GANADOS, PARA QUE ÉSTOS SEAN OCUPADOS POR LOS HOMBRES. HEMOS DEJADO PARA EL FINAL, REFERIRNOS A LA TRAYECTORIA DE NUESTRA PROPUESTA, DE LA RESPETABLE MAESTRA **MARÍA DE LOS ÁNGELES GARZA RÍOS**, QUIEN NO ES MILITANTE DE NUESTRO PARTIDO PERO ES MILITANTE DE UNA CAUSA SUPERIOR, DE LA EDUCACIÓN. LA MAESTRA SE INICIÓ EN 1957 EN LA ESCUELA PRIMARIA “GENARO LEAL GARZA”, UBICADA EN LA COLONIA TERMINAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. DESDE EL AÑO DE 1993, SE DESEMPEÑA COMO JEFA DE LA OFICINA REGIONAL NÚM. 4 EN SAN PEDRO CON CABECERA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y HA OBTENIDO ENTRE OTROS PREMIOS EL PREMIO AL CIVISMO QUE OTORGÓ EN 1991 EL GRUPO VISA POR PROMOVER LOS VALORES CÍVICOS Y MORALES DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA Y DEL ENTORNO. LA MEDALLA “MAESTRO ALTAMIRANO”, EN 1998 POR CUMPLIR CUARENTA AÑOS DE SERVICIO. TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO POR CUMPLIR 50 AÑOS DE SERVICIO, QUE RECIBÍÓ DE MANOS DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y RECONOCIMIENTO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GARCÍA Y DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. OFRECEMOS UNA SINCERA DISCULPA A NUESTRA QUERIDA Y APRECIADA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES, POR ATREVERNOS A OBVIAR SU EXTENSÍSIMO Y RECONOCIDO CURRICULUM VITAE; LO HICIMOS PORQUE DISPONEMOS DE POCO

TIEMPO EN LA TRIBUNA, SIN EMBARGO SUS LOGROS A LO LARGO DE SU TAREA EDUCATIVA ALLÍ ESTÁN, EN ESPERA DE QUE ALGUIEN LOS SUPERE. LA HEMOS PROPUESTO PORQUE SOMOS CONVENCIDOS QUE DESDE LA EDUCACIÓN SE APORTA A LA DEMOCRACIA Y NUESTRA HOMENAJEADA ES PRUEBA DE ELLO. EN LA ESCUELA SE EDUCA PARA LA PARTICIPACIÓN CÍVICA, PARA LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN QUE TANTA FALTA HACE HOY EN DÍA Y PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA, Y ELLA, CON SU EJEMPLO HA CONTRIBUIDO SIN DUDA ALGUNA A QUE TODO ESTO SEA UNA REALIDAD. IMPARTIÓ CLASE, ENTRE OTROS, AL AHORA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AL ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO, LO MISMO QUE A NUESTRO APRECIABLE AMIGO EL DIPUTADO COMPAÑERO DE LEGISLATURA RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. CON ESTE TIPO DE PERSONAJES COMO LA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES, LOS NUEVOLEONESES TENEMOS UNA DEUDA QUE NO SE MIDE EN CUANTÍA ECONÓMICA EN RAZÓN DE QUE NO ALCANZARÍA NINGÚN MONTO PARA CUBRIRLA, PARA RETRIBUIR CON LO QUE ELLOS NOS HAN ENTREGADO EN SU VIDA PROFESIONAL. SIRVA ESTE HOMENAJE QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LE BRINDA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE A LAS MUJERES PARA SALDAR EN PARTE ESTA DEUDA QUE SIGUE PENDIENTE. MUCHAS GRACIAS. ES TODO PRESIDENTA”.

(APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: AYER 17 DE OCTUBRE, FUE UNA FECHA ESPECIAL PARA MÉXICO, PUES LAS MUJERES DE ESTE PAÍS CELEBRAMOS 57 AÑOS DE SER CONSIDERADAS CIUDADANAS EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA, CON DERECHO A VOTO Y A SER ELEGIDAS PARA CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR. ÉSTA HA SIDO UNA LUCHA LARGA E INCESANTE DE LAS MUJERES POR HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS QUE COMO SERES HUMANOS NOS CORRESPONDE, PUES AQUÍ EN MÉXICO LA LUCHA DE LA MUJER POR OBTENER SUS DERECHOS DE VOTACIÓN Y DE TOMAR DECISIONES INICIÓ ENTRE 1884 Y 1887, CUANDO UNA REVISTA ESCRITA EXCLUSIVAMENTE POR MUJERES, DEMANDÓ EL SUFRAGIO FEMENINO. DE AHÍ PASARON VARIAS DÉCADAS, E INCLUSO LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA QUE LAS MUJERES TUVIERON UN PAPEL DECISIVO, HASTA QUE EN 1937 SE PRESENTÓ EN LA CÁMARA DE SENADORES UNA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL QUE CONTENÍA EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDADANÍA. SIN EMBARGO, SIGUIERON PASANDO LOS AÑOS, HASTA QUE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ADOLFO RUIZ CORTÍNES, PROMULGÓ LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE OTORGARON EL

VOTO A LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES FEDERALES. ESE MISMO DÍA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA AL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL QUE SEÑALABA LO SIGUIENTE: “*SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES QUE, TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD, SIENDO CASADOS, O 21 SI NO LO SON Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR*”. LO SUCEDIDO ESE 17 DE OCTUBRE NO ERA NADA DESPRECIABLE, PUES ANTES DE ESA FECHA, LAS MUJERES NACIDAS EN MÉXICO NO CONTABAN COMO PERSONAS, NO PODÍAN OPINAR, NI INTERVENIR, NI DECIDIR SOBRE NINGÚN ASUNTO DE LA VIDA PÚBLICA, Y EN MUCHOS CASOS, DE LA VIDA PRIVADA. TODAS ERAN CONSIDERADAS MENORES DE EDAD, SIN IMPORTAR LOS AÑOS VIVIDOS, PERO EN AQUEL OCTUBRE DE HACE MÁS DE MEDIO SIGLO, CON EL DISGUSTO O INDIFERENCIA DE MUCHOS CABALLEROS, LAS MEXICANAS SE CONVIRTIERON EN CIUDADANAS DE MÉXICO. PARA QUIENES HABÍAN LUCHADO POR ALCANZARLO FUE UN DÍA DE GOZO Y PRESAGIO DE NUEVOS HORIZONTES, PERO EN LA MAYORÍA DE LAS NUEVAS CIUDADANAS NADA CAMBIÓ, PUES HABÍA QUE CAMBIAR USOS Y COSTUMBRES PUES EN SUS CASAS Y EN LA CALLE TODOS LAS TRATABAN IGUAL, LAS TRANSFORMACIONES LLEGARÍAN MUY LENTAMENTE Y EN MUCHOS ASPECTOS AÚN ESTÁN POR VENIR. EN EL AÑO 2000 LLEGÓ LA DEMOCRACIA A MÉXICO, SIN EMBARGO TODAVÍA LA LUCHA POR LA EQUIDAD SIGUE, PUES EL DERECHO DE LA MUJER VA MÁS

ALLÁ DEL VOTO, CONSISTE EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TENER ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, A UN TRABAJO BIEN REMUNERADO, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES, Y OCUPAR CARGOS DIRECTIVOS EN LAS EMPRESAS Y EN EL GOBIERNO. ACTUALMENTE, LA LUCHA DE LAS MUJERES, ADEMÁS DE LOGRAR SU INCLUSIÓN EN LOS CARGOS PÚBLICOS TIENE MUCHOS FRENTE: SE REQUIERE DEMOCRATIZAR A LA FAMILIA, COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODA LA SOCIEDAD. LA DEMOCRACIA PLENA, LA QUE LOGRA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES, LA QUE LOGRA ABATIR LA POBREZA Y ESTABLECER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS. Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENEMOS QUE EMPEZAR POR IR MÁS ALLÁ DEL SIMPLE SUFRAGIO, DEFENDIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES COMO SERES HUMANOS A UNA VIDA DIGNA Y SIN VIOLENCIA, HOY QUE LAMENTABLEMENTE SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA FAMILIAR QUE SON UN ASPECTO MÁS DE LA INSEGURIDAD QUE TODOS SUFRIMOS. POR ESO, SI QUEREMOS AVANZAR PARA RECONQUISTAR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE TIEMPOS PASADOS, DEBEMOS INICIAR POR LA EQUITAD Y EL RESPETO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, HOMBRES Y MUJERES, PARA CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MÁS

GENEROSO, MÁS ORDENADO, Y MÁS JUSTO. ESTE DÍA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL, QUIERE RECONOCER, HOMENAJEAR, Y SOBRE TODO PARA UNA SERVIDORA ES UN HONOR TENER AQUÍ Y RECONOCER A MARÍA TERESA GARCÍA SEGOVIA, QUE TODOS CONOCEMOS COMO TERE MADERO. (APLAUSOS) MARÍA TERESA GARCÍA SEGOVIA DE MADERO, TERE MADERO COMO LA CONOCEMOS TODOS, NACIÓ EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. POR CASI TRES DÉCADAS HA PARTICIPADO EN LA VIDA CÍVICA Y POLÍTICA DE MÉXICO Y EN PARTICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN 1984 SE AFILIÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACE YA 26 AÑOS, Y FORMÓ PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA. EN 1985 JUNTO CON OTROS DESTACADOS ACTIVISTAS FUNDÓ LA ASAMBLEA DEMOCRÁTICA ELECTORAL PARA EL SUFRAGIO EFECTIVO. EN 1987, JUNTO CON OTROS TRES REPRESENTANTES, RECURRIÓ ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR LA PROMULGACIÓN DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN 1991 ESTE ORGANISMO INTERNACIONAL FALLÓ A FAVOR DEMANDANTES, ENTRE ELLAS TERE GARCÍA DE MADERO, EL LAUDO INTERNACIONAL SENTÓ EL PRECEDENTE NECESARIO QUE DIO SUSTENTO JURÍDICO PARA ENMENDAR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO PAÍS. TERE

MADERO HA SERVIDO A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO DESDE LOS SIGUIENTES CARGOS PÚBLICOS:

- DE 1985 A 1988: SE DESEMPEÑÓ COMO DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- DE 1991 A 1994: OCUPÓ EL CARGO DE REGIDORA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.
- DE 1994 A 1997: FUE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.
- DE 1997 A 2000: FUNGIÓ COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
- DE 2001 A 2006: SE DESEMPEÑÓ COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN CANADÁ

BUENO, ÉSTA ES PARTE DE LA VIDA POLÍTICA DE TERE MADERO, QUIEN TAMBIÉN OCUPA Y HA OCUPADO CARGOS EN ASOCIACIONES CÍVICAS Y EDUCATIVAS. MUCHAS GRACIAS TERE. DE IGUAL FORMA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL AGRADECE Y RECONOCE A LAS COMPAÑERAS PROPUESTAS POR OTRAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, ENTRE ELLAS MARÍA SANTOS GARCÍA REYES, PROPUESTA POR EL PRD. MUCHAS GRACIAS. SOLEDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ, TAMBIÉN DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. A AIDÉ CARMEN GARCÍA ARZABALA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA TAMBIÉN. MUCHÍSIMAS. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA RÍOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, TAMBIÉN MUCHÍSIMAS GRACIAS. TERE, NUEVAMENTE MUCHAS GRACIAS POR ACCIÓN NACIONAL. CARLOTA GUADALUPE

VARGAS GARZA TAMBIÉN, MUCHÍSIMAS GRACIAS CARLOTA. TODAS SON MUY VALIOSAS. SIGAN ADELANTE, QUEREMOS CONSTRUIR UN MÉXICO EQUITATIVO Y CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES. MUCHÍSIMAS GRACIAS NUEVAMENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: *“NOS FALTA MUCHO POR HACER, DECIRLE A LAS COSAS POR SU NOMBRE, NO TENER MIEDO, ERRADICAR EL OPORTUNISMO Y LAS CONCESIONES”*.- LIC. BEATRIZ PAREDES. EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS MOMENTOS CLAVES DE NUESTRO PAÍS. ES FUNDAMENTAL RECORDAR NUESTRA HISTORIA, DESDE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, DONDE MILES DE MUJERES SIGUIERON A LAS FUERZAS INSURGENTES EN LAS BATALLAS CONTRA EL EJÉRCITO REALISTA; ADEMÁS DE LAS DOS HEROÍNAS MÁS CONOCIDAS, COMO LEONA VICARIO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, DESTACAN DOÑA MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO, GERTRUDIS BOCANEGRA MENDOZA, MARÍA TERESA MEDINA DE LA SOTA RIVA, ASÍ COMO MARÍA IGNACIA

RODRÍGUEZ, “LA GÜERA RODRÍGUEZ”, MUJER CON CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y APORTACIONES ECONÓMICAS QUE HIZO POSIBLE QUE SE FORTALECIERA EL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA. ADEMÁS, HAY QUE MENCIONAR A LA ILUSTRÍSIMA DOÑA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, QUIEN PARTICIPÓ EN LOS EMBATES DE UNA GUERRA CIVIL, Y UNA INTERVENCIÓN EXTRANJERA, QUIEN FIRME EN SUS CONVICCIONES, ASESORO A DON BENITO JUÁREZ EN LAS LEYES DE REFORMA. DEBEMOS ENFATIZAR QUE LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE DESEMPEÑARON COMO ESCRITORAS, PERIODISTAS, MAESTRAS, ESPÍAS Y MUCHOS OTROS ROLES, NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR A LAS “ADELITAS”, ÍCONOS DE LA MUJER REVOLUCIONARIA A NIVEL MUNDIAL. RECORDAMOS TAMBIÉN A JUANA BELÉN GUTIÉRREZ DE MENDOZA, DOLORES JIMÉNEZ Y MURO, ADEMÁS DE CARMEN SERDÁN, ANTONIA NAVA Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ, QUIENES TIENEN SU NOMBRE ESCRITO CON LETRAS DE ORO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO. LA LUCHA DE LAS MUJERES HA SIDO LARGA, SUS TRIUNFOS HAN SIDO GRADUALES, PERO CONSTANTES, COMO EN 1923, AÑO EN QUE ES ELECTA LA PRIMERA REGIDORA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN (ROSA TORRE G.), EN 1936 QUE ARRIBA LA PRIMERA ALCALDESA DE CHILPANCINGO, GUERRERO (AURORA MEZA ANDRACA) LA BÚSQUEDA POR LA IGUALDAD CONTINÚA EN 1947, DONDE SE LES RECONOCEN LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL, PERO ES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 CUANDO POR

PRIMERA VEZ SE RECONOCIÓ EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS, PARA CUALQUIER TIPO DE ELECCIÓN Y CARGO POPULAR. A LAS MUJERES QUE DIERON SU ESFUERZO POR ESTA CAUSA, NUESTRO PROFUNDO RESPETO Y A LAS QUE HOY SIGUEN FIRMES EN LA LUCHA, NUESTRA SINCERA ADMIRACIÓN. (APLAUSOS) EL AVANCE DE LAS MUJERES, LO CONMEMORAMOS HOY EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, EN SU CINCUENTA Y SIETE ANIVERSARIO, EL CUAL AÚN SE PERCIBE COMO RECIENTE, PERO LA LUCHA NO HA CONCLUIDO; ACTUALMENTE, LAS MUJERES DISFRUTAN DE LA LIBERTAD DE EMITIR SU VOTO, Y DESDE ENTONCES HAN AVANZANDO CON CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO. ES NUESTRO DESEO EXPRESAR TAMBIÉN QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN TAL VIRTUD REFORMÓ SUS ESTATUTOS PARA ESTABLECER EL 50-50 EN LAS CANDIDATURAS, EN LA BÚSQUEDA DE LA PARIDAD DE GÉNERO; SIN EMBARGO, NUESTRO RETO ES AÚN MAYOR, DEBEMOS MODIFICAR Y CREAR LEYES QUE GARANTICEN SUS DERECHOS, NECESITAMOS MÁS MUJERES CON VALOR PARA CAMBIAR, PORQUE CUANDO UNA MUJER LLEGA A LA POLÍTICA, CAMBIA LA MUJER; PERO CUANDO MUCHAS MUJERES LLEGAN A LA POLÍTICA, CAMBIAN LA POLÍTICA. (APLAUSOS) HOY, ANTE ESTA TRIBUNA, RECONOCEMOS LA LABOR REALIZADA POR LAS MUJERES QUE DESTACAN POR SU TRABAJO COMO PROMOTORAS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN; A MARÍA SANTOS GARCÍA REYES, SOLEDAD LÓPEZ

RODRÍGUEZ, AIDÉ DEL CARMEN GARCÍA ARZABALA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARZA RÍOS, MARÍA TERESA GARCÍA SEGOVIA DE MADERO Y CARLOTA VARGAS GARZA, (APLAUSOS) A TODAS USTEDES NUESTRO SINCERO RECONOCIMIENTO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS CONGRATULAMOS DE RENDIR HOMENAJE A UNA GRAN POLÍTICA, UNA MUJER QUE HA TRASCENDIDO LAS FRONTERAS DE NUESTRO ESTADO, A UNA GRAN PROFESIONISTA, UNA FIGURA EJEMPLAR DE LA POLÍTICA EN NUEVO LEÓN, LA DISTINGUIDA LICENCIADA CARLOTA VARGAS GARZA. (APLAUSOS) EL HABLAR DE CARLOTA VARGAS, ES HABLAR DE LA PRIMER MUJER QUE INCURSIONÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CARACTERÍSTICAS QUE LA LLEVARON A OCUPAR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, CARLOTA VARGAS POSEE SOBRESALIENTES VIRTUDES, A QUIEN NO PUEDE ALUDIRSE SIN MENCIONAR LOS VALORES: HONESTIDAD, LEALTAD Y GENEROSIDAD. (APLAUSOS) HA SIDO TRES VECES DIPUTADA FEDERAL Y EN UNA DE ELLAS FUNGIÓ COMO PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE TUVO EL HONOR DE HACER ENTREGA CON ORGULLO REVOLUCIONARIO Y PATRIOTISMO, DE LA BANDA PRESIDENCIAL EN LA CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SE DESEMPEÑÓ COMO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. HA DEFENDIDO DESDE ESTA TRIBUNA LOS INTERESES DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN,

AL SER DOS VECES REPRESENTANTE POPULAR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LLEGANDO A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE ESTA SOBERANÍA EN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. ESTA MUJER DE CARÁCTER Y DECISIONES FIRMES, HA PLANTEADO INICIATIVAS QUE HAN APORTADO MUCHO AL PROGRESO DE ESTE ESTADO; SUS ACCIONES Y CONVENCIMIENTO DE DAR A LOS QUE MENOS TIENEN, IMPULSARON UN PROPUESTA PARA OTORGAR VIVIENDA A LOS NUEVOLEONESES QUE TENÍAN ESCASOS RECURSOS, PROYECTO QUE DESPUÉS SE CONVERTIRÍA EN LO QUE AHORA CONOCEMOS COMO FOMERREY. (APLAUSOS) CARLOTA, AMIGA, COMPAÑERA DE PARTIDO, LUCHADORA INCANSABLE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, HOY TE RECONOCEMOS POR TU FIRMEZA Y VALENTÍA, SIEMPRE PROFESIONAL, ENFRENTANDO LOS DIFÍCILES CAMINOS DE LA POLÍTICA, HOY QUE CELEBRAMOS A LAS PROMOTORAS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, TE CELEBRAMOS A TI, GRAN MUJER Y GRAN EJEMPLO PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOCE A LAS MUJERES QUE HAN DESTACADO EN SU TRABAJO COMO PROMOTORAS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS EN NUEVO LEÓN, Y ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LOS SEIS COORDINADORES AQUÍ

REPRESENTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESIDUM PARA LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS RESPECTIVOS”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS HOMENAJEADAS PARA QUE RECIBAN EL RECONOCIMIENTO PREPARADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A NOMBRAR A LAS HOMENAJEADAS, A QUIENES LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO HICIERON ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS:

- MARÍA SANTOS GARCÍA REYES.
- SOLEDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ.
- LIC. AIDÉ DEL CARMEN GARCÍA ARZABALA.
- PROFESORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA RÍOS.
- LIC. MARÍA TERESA GARCÍA SEGOVIA DE MADERO.
- CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA ESTE PODER LEGISLATIVO ES UN HONOR CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS SEIS DESTACADAS MUJERES EL DÍA DE HOY RECONOCIDAS. SEAN USTEDES BIENVENIDAS Y ÉSTA ES SU CASA SIEMPRE”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARÍA DE JESÚS HUERTA REA PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A LAS INVITADAS DE HONOR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO OFICIAL. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE SEA CUMPLIDA LA ENCOMIENDA DE LA COMISIÓN. ASÍ MISMO SE CLAUSURA ESTE ESPACIO SOLEMNE”. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6488 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2010, A LAS 16:05 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6488/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 20-VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6488/LXXII, MISMO QUE CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y POR EL RESTO DE LOS DIPUTADOS DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR Y SANCIONAR PENALMENTE A QUIEN NIEGUE O CONDICIONE EL INGRESO DE UN ALUMNO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE ES ABERRANTE LA ACTITUD ASUMIDA POR ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ESTADO, AL CONDICIONAR LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

AL PAGO DE DETERMINADAS CUOTAS, POR CUALQUIERA QUE FUERE LA RAZÓN QUE AL EFECTO SE ESGRIMIERE. EN ESE TENOR EXPLICAN QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ES UN DERECHO SUBJETIVO PÚBLICO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL DEBE SER PÚBLICA, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO DE CARÁCTER UNIVERSAL, GRATUITA Y LAICA. RECUERDAN ADEMÁS QUE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN IMPLICA FORZOSAMENTE LA EXENCIÓN DE COBRO ALGUNO AL EDUCANDO O A SUS LEGÍTIMOS TUTORES COMO CONDICIONANTE DE SU IMPARTICIÓN, O DE SU ACREDITAMIENTO, Y QUE ASÍ SE HA PRONUNCIADO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE DICHA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, UBICADA ALTERNAMENTE, EN EL ARTÍCULO 3º DE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, AL CONTENER IDÉNTICO IMPERATIVO DIRIGIDO A LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS QUE POR TALES RAZONES NO SE SUSTENTA JURÍDICAMENTE LA REPROCHABLE CONDUCTA DE ALGUNAS PERSONAS AL GRAVAR POR CUALQUIER CAUSA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO. INSISTEN EN QUE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL PREVÉ QUE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO SERÁ GRATUITA, Y QUE EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN REITERA ESTE PUNTO, AGREGANDO QUE “SE TRATA DE UNA LIMITACIÓN PARA QUE EL ESTADO NO COBRE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA; ACLARANDO ASÍ MISMO QUE AL HABLAR DE ESTADO ALUDEN

A LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POR ÚLTIMO, AFIRMAN QUE LA FORMACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES ES UNA DE LAS MÁS LOABLES TAREAS DESEMPEÑADAS POR EL ESTADO, PUES ASEGURA NO SÓLO NUESTRA CONTINUIDAD COMO SOCIEDAD, SINO TAMBIÉN LA EDUCACIÓN EN PRINCIPIOS Y VALORES CÍVICOS QUE ASEGUREN EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, DE CARA A UN FUTURO CADA VEZ MÁS COMPETITIVO Y DEMANDANTE.

CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 39 FRACCIONES III INCISO A) Y VI INCISO A); 47, 48, 106, 108 ASÍ COMO EL NUMERAL 55, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SON COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y EN LEGAL CONSECUENCIA, EMITIR DICTAMEN SOBRE EL PRESENTE ASUNTO. EN ESE TENOR, LOS INTEGRANTES DE ESTOS ÓRGANOS DICTAMINADORES SOMOS CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRA ENTIDAD, Y POR LO TANTO, ENTENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES Y DEBE SER POR SIEMPRE GRATUITA, POR LO QUE EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DOTAR DE LOS RECURSOS, INFRAESTRUCTURA E

INSTRUMENTOS DE TRABAJO SUFICIENTES Y OPORTUNOS A CADA ESCUELA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN BAJO SU TUTELA DIRECTA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, RESULTA CIERTO QUE AL SER LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE IMPARTE EL ESTADO, HISTÓRICAMENTE INSUFICIENTES PARA SUFRAGAR TODAS LAS NECESIDADES DE LOS EDUCANDOS, LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES ACUDEN A LA BUENA FE DE LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES DE ACUERDO A SU CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN, APOYAN A LOS PLANTELES EN FORMAS DIVERSAS, ENTRE ELLAS CON EL PAGO DE CUOTAS VOLUNTARIAS. RESULTA NECESARIO RESALTAR, POR SER TEMA TORAL, QUE EL PAGO DE LAS CUOTAS VOLUNTARIAS ES UNA DECISIÓN QUE ABSOLUTAMENTE COMPETE A LOS PADRES DE FAMILIA, PERO QUE DE NINGUNA MANERA ÉSTAS DEBEN CONDICIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO, AFECTAR SUS CONDICIONES DE ESTUDIO, REALIZACIÓN DE TRÁMITES OFICIALES ACADÉMICOS O DE CUALQUIER OTRO. EN ESTE SENTIDO CABE SEÑALAR QUE ES MEDIANTE LA ASAMBLEA DONDE LOS PADRES DE FAMILIA DETERMINAN LAS CUOTAS QUE ESTIMAN PERTINENTES Y ACCESIBLES PARA COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES MÁS URGENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO. COMO YA SE DIJO, NINGÚN PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA PODER DAR CORRECTO Y OPORTUNO MANTENIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERO SI BIEN ES CIERTO QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS NIVELES OBLIGATORIOS ES GRATUITA, NO SE PUEDE IMPEDIR A LOS PADRES DE

FAMILIA A QUE ELLOS MISMOS DE MANERA ORGANIZADA, DETERMINEN LOS MONTOS DE LAS CUOTAS CON LAS CUALES SE APOYE EN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES MÁS URGENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE UTILIZAN SUS HIJOS O PUPILOS, ASÍ LO HA RECONOCIDO EL PROPIO LEGISLADOR AL DISPONER EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 67.- LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA TENDRÁN POR OBJETO:

- I.- REPRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ESCOLARES LOS INTERESES QUE EN MATERIA EDUCATIVA SEAN COMUNES A LOS ASOCIADOS;***
- II.- COLABORAR PARA UNA MEJOR INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, ASÍ COMO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PLANTELES;***
- III.- PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE COOPERACIONES EN NUMERARIO, BIENES Y SERVICIOS QUE LAS PROPIAS ASOCIACIONES DESEEN HACER AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR;***
- IV.- PROPONER LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN CONDUCENTES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, E***
- V.- INFORMAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y ESCOLARES SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD DE QUE SEAN OBJETO LOS EDUCANDOS.***

LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y LABORALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, EN LO CONCERNIENTE A SUS

RELACIONES CON LAS AUTORIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL SEÑALE. EN ESTE TENOR, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL DEL ESTADO HAN REALIZADO ESFUERZOS DENODADOS QUE AYUDEN A IMPULSAR EL CORRECTO DESARROLLO EDUCATIVO, POR LO QUE EN EL MES DE ABRIL DE 2004, Y EL 8 DE JUNIO DE 2010 SE PUBLICAN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTIVAMENTE, LOS ACUERDOS PARA LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS ESTATAL, MUNICIPALES Y ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, CONFORMADOS CON REPRESENTANTES DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, PARA LOGRAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES Y FORMATOS DEFINIDOS, EL QUE SE OFREZCA UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD, CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, QUE PROPORCIONE ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN BÁSICOS Y COMUNES, Y EN TAL SENTIDO, SON LAS PROPIAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BASE DE COLABORACIÓN ENTRE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA PARA CREAR CONDICIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE DE APOYAR EL TRABAJO DIRECTIVO Y DOCENTE, MEDIANTE EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS AHÍ ESTABLECIDOS. DE MANERA ALTERNA A LO HASTA AQUÍ EXPUESTO, Y HABIENDO ANALIZADO

DETENIDAMENTE LA PRESENTE INICIATIVA, CABE DETENERSE EN EL ANÁLISIS DE LA FIGURA DE LAS FACULTADES CONCURRENTES QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTO, POR SER EL OBJETO DE ESTE DICTAMEN UN HECHO ATRIBUIBLE POR MATERIA A LA LEY DE EDUCACIÓN, LA CUAL NO ES UNA LEY DE CARÁCTER FEDERAL SINO UNA LEY GENERAL. LAS FACULTADES CONCURRENTES ATRIBUYEN COMPETENCIA TANTO A LOS ÓRGANOS DE AUTORIDAD FEDERAL COMO A LA AUTORIDAD LOCAL, PERO CONCEDIENDO A UNA DE ELLAS, EN ESTE CASO A LA FEDERAL, LA ATRIBUCIÓN PARA FIJAR BASES O UN CIERTO CRITERIO DE DIVISIÓN DE ESA FACULTAD. NUESTRO LENGUAJE CONSTITUCIONAL LLAMA CONCURRENCIAS LEGISLATIVAS LAS QUE DERIVAN DE LA ATRIBUCIÓN COMBINADA SEGMENTARIA Y HASTA COMPARTIDA QUE EFECTÚA EL CONSTITUYENTE A FAVOR DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN RELACIÓN CON UNA MATERIA COMPETENCIAL ESPECÍFICA, A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN QUE SE ESTABLECE LEYES DEL CONGRESO DEL UNIÓN LLAMADAS LEYES GENERALES. ESTAS LEYES GENERALES TAMBIÉN LLAMADA LEYES MARCO, DISTRIBUYEN LAS COMPETENCIAS ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS, OTORGANDO LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS LEYES LOCALES CORRELATIVAS, DESCONSTITUCIONALIZANDO LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LOS DOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DEJANDO LA FUNCIÓN DE REPARTO EN EL CONGRESO FEDERAL. LA COEXISTENCIA DE UN CRITERIO

CONSTITUCIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS COOPERATIVO JUNTO CON EL CRITERIO FEDERALISTA DUAL, PRODUCE UNA ALTERACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LAS LEYES, EN TANTO LA CONSTITUCIÓN, POR REGLA GENERAL, NO ATRIBUYE LAS COMPETENCIAS EN LAS MATERIAS CONCURRENTES, SINO QUE REMITE A OTRAS LEYES FEDERALES PARA ELLOS. DE ESTA FORMA, LA CONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY FEDERAL O LOCAL, EN LAS MATERIAS CONCURRENTES DEPENDE TANTO DE LA CONSTITUCIÓN COMO DE LA LEY MARCO. BAJO ESTE CRITERIO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EMITIÓ UN CRITERIO SOBRE EL TEMA, EL CUAL A LA LETRA DISPONE LO SIGUIENTE:

REGISTRO NO. 172739.

LOCALIZACIÓN:

NOVENA ÉPOCA

INSTANCIA: PLENO

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA
XXV, ABRIL DE 2007

PÁGINA: 5

TESIS: P. VII/2007

TESIS AISLADA

MATERIA(S): CONSTITUCIONAL

LEYES GENERALES. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL.

LA LECTURA DEL PRECEPTO CITADO PERMITE ADVERTIR LA INTENCIÓN DEL CONSTITUYENTE DE ESTABLECER UN CONJUNTO DE DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL QUE, EN LA MEDIDA EN QUE SE ENCUENTREN APEGADAS A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUYAN LA "LEY

SUPREMA DE LA UNIÓN". EN ESTE SENTIDO, DEBE ENTENDERSE QUE LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL NO CORRESPONDEN A LAS LEYES FEDERALES, ESTO ES, A AQUELLAS QUE REGULAN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DETERMINADOS ÓRGANOS CON EL OBJETO DE TRASCENDER ÚNICAMENTE AL ÁMBITO FEDERAL, SINO QUE SE TRATA DE LEYES GENERALES QUE SON AQUELLAS QUE PUEDEN INCIDIR VÁLIDAMENTE EN TODOS LOS ÓRDENES JURÍDICOS PARCIALES QUE INTEGRAN AL ESTADO MEXICANO. ES DECIR, LAS LEYES GENERALES CORRESPONDEN A AQUELLAS RESPECTO A LAS CUALES EL CONSTITUYENTE O EL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN HA RENUNCIADO EXPRESAMENTE A SU POTESTAD DISTRIBUIDORA DE ATRIBUCIONES ENTRE LAS ENTIDADES POLÍTICAS QUE INTEGRAN EL ESTADO MEXICANO, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 CONSTITUCIONAL. ADEMÁS, ESTAS LEYES NO SON EMITIDAS MOTU PROPRIO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SINO QUE TIENEN SU ORIGEN EN CLÁUSULAS CONSTITUCIONALES QUE OBLIGAN A ÉSTE A DICTARLAS, DE TAL MANERA QUE UNA VEZ PROMULGADAS Y PUBLICADAS, DEBERÁN SER APLICADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES. AMPARO EN REVISIÓN 120/2002. MC. CAÍN MÉXICO, S.A. DE C.V. 13 DE FEBRERO DE 2007. MAYORÍA DE SEIS VOTOS. DISIDENTES: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, JOSÉ DE

JESÚS GUDIÑO PELAYO Y JUAN N. SILVA MEZA. PONENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO. SECRETARIOS: ANDREA ZAMBRANA CASTAÑEDA, RAFAEL COELLO CETINA, MALKAH NOBIGROT KLEINMAN Y MAURA A. SANABRIA MARTÍNEZ. EL TRIBUNAL PLENO, EL VEINTE DE MARZO EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO VII/2007, LA TESIS AISLADA QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. NOTA: EN LA SESIÓN PÚBLICA DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, ADEMÁS DEL AMPARO EN REVISIÓN 120/2002, PROMOVIDO POR MC CAÍN MÉXICO, S.A. DE C.V., SE RESOLVIERON LOS AMPAROS EN REVISIÓN 1976/2003, 787/2004, 1084/2004, 1651/2004, 1277/2004, 1576/2005, 1738/2005, 2075/2005, 74/2006, 815/2006, 948/2006, 1380/2006, Y EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1850/2004, RESPECTO DE LOS CUALES EL TEMA MEDULAR CORRESPONDIÓ A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A QUE SE REFIERE ESTA TESIS AISLADA. EN TAL ORDEN DE IDEAS, Y AL CONSULTAR EN EL CONTENIDO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ALGÚN PRECEPTO EN DONDE SE FACULTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EFECTO DE LEGISLAR LOCALMENTE SOBRE LA CREACIÓN DE TIPOS PENALES RELACIONADO AL CASO QUE LOS PROMOVENTES PETICIONAN, ESTE NO FUE ENCONTRADO, SIENDO SOLAMENTE EL CAPÍTULO VIII INTITULADO “*DE LAS INFRACCIONES, LAS SANCIONES Y EL RECURSO ADMINISTRATIVO*” LOS ÚNICOS MECANISMOS DISEÑADOS POR EL LEGISLADOR FEDERAL PARA SANCIONAR

CONDUCTAS CONTRARIAS AL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL. A FIN DE ROBUSTECER ESTE CRITERIO, Y POR SER DE UNA CLARIDAD TAL QUE RESULTA SENCILLA SU INTERPRETACIÓN HASTA PARA EL LEGO, NOS PERMITIRNOS TRANSCRIBIR LA SIGUIENTE JURISPRUDENCIA:

REGISTRO NO. 187982

LOCALIZACIÓN:

NOVENA ÉPOCA

INSTANCIA: PLENO

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA XV, ENERO DE 2002

PÁGINA: 1042

TESIS: P./J. 142/2001

JURISPRUDENCIA

MATERIA(S): CONSTITUCIONAL

FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE: "LAS FACULTADES QUE NO ESTÁN EXPRESAMENTE CONCEDIDAS POR ESTA CONSTITUCIÓN A LOS FUNCIONARIOS FEDERALES, SE ENTIENDEN RESERVADAS A LOS ESTADOS.", TAMBIÉN LO ES QUE EL ÓRGANO REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN DETERMINÓ, EN DIVERSOS PRECEPTOS, LA POSIBILIDAD DE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN FIJARA UN REPARTO DE COMPETENCIAS, DENOMINADO "FACULTADES CONCURRENTES", ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Y LOS MUNICIPIOS E, INCLUSIVE, EL DISTRITO FEDERAL, EN CIERTAS MATERIAS, COMO SON: LA EDUCATIVA (**ARTÍCULOS 30., FRACCIÓN VIII Y 73, FRACCIÓN XXV**), LA DE SALUBRIDAD (ARTÍCULOS 40., PÁRRAFO TERCERO Y 73, FRACCIÓN XVI), LA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 73, FRACCIÓN XXIX-C), LA DE SEGURIDAD PÚBLICA (ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIII), LA AMBIENTAL (ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX-G), LA DE PROTECCIÓN CIVIL (ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX-I) Y LA DEPORTIVA (ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX-J). ESTO ES, **EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO LAS FACULTADES CONCURRENTES IMPLICAN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUSO EL DISTRITO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS Y LA FEDERACIÓN, PUEBAN ACTUAR RESPECTO DE UNA MISMA MATERIA, PERO SERÁ EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL QUE DETERMINE LA FORMA Y LOS TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN DE DICHS ENTES A TRAVÉS DE UNA LEY GENERAL.** CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2000. PODER EJECUTIVO FEDERAL. 15 DE NOVIEMBRE DE 2001. ONCE VOTOS. PONENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO. SECRETARIO: PEDRO ALBERTO NAVA MALAGÓN. EL TRIBUNAL PLENO, EN SU SESIÓN PRIVADA CELEBRADA HOY SEIS DE DICIEMBRE EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO 142/2001, LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. (*EL ÉNFASIS EN NEGRITAS ES NUESTRO*) A PESAR DE QUE DESDE NUESTRA CARTA MAGNA SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE *“TODA LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO*

IMPARTA SERÁ GRATUITA”, EN LA REALIDAD, NO SE HA LOGRADO DESTERRAR LA EXIGENCIA PERMISIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO O DOCENTE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DE REQUERIR COERCITIVAMENTE EL COBRO DE CUOTAS PARA QUE LOS EDUCANDOS CONTINÚEN CON SUS ESTUDIOS, CON LA ADVERTENCIA DE NO ENTREGAR BOLETAS, NEGAR INSCRIPCIONES PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR O EN GENERAL CUALQUIER AMENAZA O INTENTO DE CAUSAR UN DEMÉRITO EN LA CALIDAD EDUCATIVA DEL EDUCANDO DEL NIVEL BÁSICO. POR ELLO, Y A EFECTO DE QUE EN UN FUTURO SE INCORPORE AL MARCO NORMATIVO PENAS MÁS SEVERAS QUE LAS ADMINISTRATIVAS, SE REQUERIRÍA ESTABLECER DE MANERA EXPLÍCITA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA ESTRICTA Y RADICAL PROHIBICIÓN DE CUALQUIER CLASE DE PAGOS DE CUOTAS, APORTACIONES, DÁDIVAS O EN GENERAL CUALESQUIER OTRA QUE CONDICIONE LOS DERECHOS DEL EDUCANDO A LOS ELEMENTALES SERVICIOS EDUCATIVOS, PERO SIN EMBARGO, Y DE LO REFERIDO, ES EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL QUIEN PROMUEVE Y ORGANIZA EL COBRO DE CUOTAS VOLUNTARIAS, ATENDIENDO A LOS FINES NOBLES QUE ESTE CONCEPTO PERSIGUE. PERO EN TAL SENTIDO, ES IMPORTANTE REITERAR QUE NINGUNA LEY PUEDE PROHIBIR LA COOPERACIÓN DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LOS EDUCANDOS CON LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE SUS RESPECTIVOS PLANTELES. LOS PADRES DE FAMILIA PUEDEN, E IDEALMENTE DEBERÍAN COADYUVAR EN TODOS LOS SENTIDOS EN EL

PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS, PERO SIEMPRE DE MANERA VOLUNTARIA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, YA SEA COMO SE HA ADVERTIDO EN UN MARCO DE EMINENTE TRASPARENCIA, A FIN DE GARANTIZAR LA APLICACIÓN DEL ESPÍRITU DEL CONSTITUYENTE CONTENIDO EN LA NORMA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PROMOVIDA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LO ANTERIOR POR LAS PROPIAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BIEN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME EN CONTRA DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ASÍ COMO HEMOS ESTADO ESCUCHANDO, POR MUCHAS RAZONES, LAS MÁS SENCILLAS SON LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZARON EN LA COMISIÓN PARA NEGAR ESTA INICIATIVA, ALGUNOS DE ELLOS NO ALCANZAN LA CATEGORÍA DE ARGUMENTOS PARA REALMENTE DAR UN CONTRA UNA PROPUESTA COMO ESTA, ESE TIPO DE SITUACIONES LA TENEMOS AÑO CON AÑO, PARA ALGUNOS ESTO PARECE YA UNA ESPECIE DE SHOW QUE HACEMOS TODOS LOS AÑOS PARA HACER COMO QUE HACEMOS POR LA GENTE QUE ESTÁ BATALLANDO CON LAS INSCRIPCIONES DE SUS HIJOS, PERO SÍ TENGO QUE EN TODO CASO, OFRECER ALGUNA DISCULPA PARA LA GENTE QUE PENSÓ QUE SE ESTABA CRIMINALIZANDO A LOS MAESTROS Y ESTO ES COMPLETAMENTE FALSO, INCLUSIVE, NO ERA NINGUNA INTENCIÓN DE SATANIZAR EN ALGÚN SENTIDO ALGUNO DE LOS GRUPOS QUE ESTÁN PLENAMENTE INVOLUCRADOS CON ESTE TEMA, SINO PRINCIPALMENTE PONER UN CANDADO, PONER UNA ESPECIE DE CLARIDAD EN EL ASUNTO DE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN ACERCA DE QUE NADIE PUEDE, EN ESTE CASO, CONDICIONAR LA EDUCACIÓN GRATUITA A PARTIR DEL COBRO DEL CUOTAS, Y QUE EN SU CASO SI ALGUIEN ES SORPRENDIDO HACIÉNDOLO SIENDO SERVIDOR PÚBLICO, PUES EN TODO CASO RECIBA UN CASTIGO. NOSOTROS COMO PANISTAS

HEMOS ESTADO TRABAJANDO MUY DURO EN ESTO, HAY SITUACIONES, USTEDES LAS CONOCEN, TAN ABSURDAS COMO LA DIRECTORA DE UNA ESCUELA QUE LE NEGABA LOS PUPITRES A LOS NIÑOS QUE NO PAGABAN LAS CUOTAS, ESO ES HUMILLANTE, ESO ES ABERRANTE; O QUE NO LES DABA EL LOCKER DONDE PUEDEN GUARDAR SUS LIBROS, AHORA LOS NIÑOS USAN TANTOS LIBROS QUE NO PUEDEN CARGARLOS EN LA ESPALDA; ETCÉTERA, O LO MÁS COMÚN ERA QUE SIMPLEMENTE NO ENTRABAN, O QUE FINALMENTE LES DEJABAN ENTRAR PERO SOLAMENTE DOS HORAS, ESO NO LO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO. ESTAMOS DISPUESTOS INCLUSIVE A VER CÓMO SÍ PODEMOS ARREGLAR ESTA SITUACIÓN, CÓMO SÍ PODEMOS ENTENDERNOS LAS DIVERSAS FRACCIONES. SI EL PROBLEMA ERA LA CRIMINALIZACIÓN, PODEMOS INCLUSIVE CEDER EN ESTA PROPUESTA PARA EVITAR QUE TENGA QUE LLEVAR CÁRCEL ESTA PERSONA O ESTE SERVIDOR PÚBLICO QUE SEA SORPRENDIDO COBRANDO POR ENTRAR A LA ESCUELA GRATUITA. Y QUE ESTO NO SE DIGA YA MÁS, QUE QUEDE SIMPLEMENTE EN UNA INHABILITACIÓN O QUE QUEDE EN UNA MULTA QUE FINALMENTE ESTÉ A BIEN A CLARIFICAR DENTRO DEL CÓDIGO PENAL, PERO NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTO SIGA PASANDO. TAMBIÉN SE DIJO QUE ESTO YA ESTABA PREVISTO, PERO NO ESTÁ PLENAMENTE PREVISTO, ASÍ QUE, NO HACE DAÑO TENER ABUNDAMIENTO EN EL TEMA, ESTE ES EL CASO DE LAS SEÑORAS QUE NO SABEN CÓMO DEFENDERSE, QUE NO SABEN DÓNDE DICE QUE ESTÁ PREVISTO Y QUE NO PUEDEN DISTINGUIR ESTO. CREO

QUE HAY QUE HACER UN ESFUERZO POR VER CÓMO RESOLVEMOS ESTE TEMA, INCLUSIVE CÓMO PODEMOS, SI ESTÁN DE ACUERDO, EN QUE ES UN TEMA RECURRENTE AÑO CON AÑO, DE QUE ES UN TEMA IMPORTANTE Y SENSIBLE PARA LAS FAMILIAS QUE MENOS TIENEN, QUE ES UN TEMA QUE PODEMOS ARREGLAR DESDE AQUÍ Y QUE SÍ NOS COMPETE COMO ATRIBUCIÓN FINAL PODER MEJORAR LA LEY EN ESE SENTIDO. HAY OTROS ESTADOS QUE LA TIENEN EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADA LA INICIATIVA, NO QUEREMOS EN TODO CASO QUE ESTO PASE EN NUEVO LEÓN MIENTRAS SE PUEDA COMO QUIERA TENER UNA FORMALIZACIÓN EN EL SENTIDO DE AYUDAR A QUE LA LEY SEA MÁS CLARA PARA LAS MAMÁS DE LOS NIÑOS QUE ESTÁN BATALLANDO PARA ENTRAR A LA ESCUELA PORQUE NO TIENEN DINERO, HAY DE TODO EN ESTO. TAMBIÉN RECONOCEMOS QUE HAY MAMÁS QUE SÍ TIENEN DINERO PERO NO QUIEREN PAGAR, PERO FINALMENTE LA CUOTA ES VOLUNTARIA, Y PARA ESTO PODEMOS ARREGLAR EN TODO CASO UN MAYOR APOYO DESDE EL PRESUPUESTO, DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS ESCUELAS MÁS VULNERABLES O MÁS “AMOLADAS” QUE TENGAMOS EN EL ESTADO Y CON ESO SALVAGUARDAR UN POCO LA PROBLEMÁTICA DE LOS QUE NO TIENEN DINERO PARA LAS CUOTAS, 800 Ó MIL PESOS, SEGÚN SEA EL CASO, O PARA LOS ÚTILES, O PARA LAS TOALLITAS, O PARA PINOLES, O PARA TODO LO QUE LES PIDEN O PARA LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO, O PARA LOS UNIFORMES, COSAS MUY AL MARGEN DE LO QUE ES LA

EDUCACIÓN, PERO QUE EN ESTE MOMENTO ALGUNOS MAESTROS CONDICIONAN DE COMPLETAR PARA QUE PUEDAN SER ADMITIDOS A CLASES. VAMOS ENTONCES A CEDER Y ESTO ES LO QUE QUISIÉRAMOS DEBATIR. ESTA BIEN, NO VA A HABER CÁRCEL, ES UNA PENA DEMASIADO DRÁSTICA PROBABLEMENTE, ASÍ LO HEMOS ESTADO ESCUCHANDO Y ESTAMOS RECIBIENDO EL MENSAJE, PERO HAY QUE ACLARAR QUE NADIE PUEDE CONDICIONAR LA EDUCACIÓN A PARTIR DEL COBRO DE CUOTAS VOLUNTARIAS PARA LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, NO TIENE NADA QUE VER CON LA ESCUELA, Y TENEMOS QUE DISCUTIR ENTONCES ESA MANERA PARA VER CÓMO SÍ PODEMOS SOLUCIONARLE, Y CÓMO SÍ LE DAMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE A LAS MAMÁS QUE VAN A ESTAR VINIENDO EL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR A DECIRNOS QUE NO ESTÁN DEJANDO A SUS HIJOS ENTRAR PORQUE NO TIENEN DINERO. GRACIAS PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA DECIR QUE, EN PRIMER LUGAR, CELEBRO QUE LAS PRIMERAS PALABRAS DEL DIPUTADO ROBLEDO FUERON PARA PEDIR UNA DISCULPA, PORQUE EFECTIVAMENTE ES LO QUE CORRESPONDE, PEDIRLE UNA DISCULPA A UNA GRAN CANTIDAD DE MAESTROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE SINTIERON OFENDIDOS CON UNA INICIATIVA QUE PRETENDÍA

CRIMINALIZAR UNA ACTIVIDAD QUE ESTÁ PRECISAMENTE YA PREVISTA Y NORMADA EN NUESTRAS LEYES. EN SEGUNDO LUGAR, EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, Y TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO COINCIDIMOS EN LA IDEA DE QUE HAY QUE DARLE ESA GARANTÍA A NUESTROS MENORES, LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES LA PRINCIPAL HERRAMIENTA DE LA JUSTICIA SOCIAL Y SON SIN DUDA LOS GOBIERNOS EMERGIDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA QUIENES MÁS COMPROMETIDOS ESTAMOS EN QUE LA EDUCACIÓN GRATUITA SIGA SIENDO EL EJE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRAS COMUNIDADES. HABRÍA QUE PRECISAR QUE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PRETENDÍA EFECTIVAMENTE, CONTRARIO A LO QUE ES UN PROGRAMA INCLUSIVE DE CARÁCTER FEDERAL, PROHIBIR EL COBRO DE LAS CUOTAS. COINCIDIMOS POR SUPUESTO EN QUE NO PUEDE DARSE UN CONDICIONAMIENTO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL MENOR, PERO ESTÁ YA DEBIDAMENTE APROBADO EN NUESTRAS LEYES Y ESTÁ YA PERFECTAMENTE TIPIFICADO EN NUESTROS CÓDIGOS. POR ESO, QUISIERA HACER ÉNFASIS EN UNA IDEA, LA PRIMARIA, LA FUNDAMENTAL, PEDIRLES A TODOS USTEDES QUE APOYEMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PORQUE ES SABIO, Y SE LO DIGO A LOS COMPAÑEROS PROMOVENTES, RECTIFICAR LOS ERRORES COMETIDOS, Y ES OBVIO QUE ESTA INICIATIVA DE ORIGEN FUE APROVECHAR UNA CIRCUNSTANCIA MEDIÁTICA TEMPORAL Y FUE

HECHA CON IMPROVISACIÓN Y EVIDENTEMENTE DE FORMA ERRÓNEA. POR ESO, CON HUMILDAD VALDRÍA LA PENA HACERLO COMO LO HIZO EL DIPUTADO ROBLEDO, VENIR Y PEDIR UNA DISCULPA AQUÍ A LOS MAESTROS QUE SE VIERON OFENDIDOS. Y POR OTRO LADO, PEDIRLE AL RESTO DE LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA QUE CON NUESTROS VOTOS LE DIGAMOS NO A UNA INICIATIVA COMO ÉSTA QUE SIN DUDA TENDÍA A CRIMINALIZAR EL LEGÍTIMO TRABAJO QUE REALIZAN DIARIAMENTE LOS MAESTROS EN NUESTRAS ESCUELAS. POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO A TODOS USTEDES QUE VOTEMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUIERO EN BASE A LO QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 126 EMITIR EN TODO CASO UN VOTO PARTICULAR SOBRE ESTA RESOLUCIÓN DE DICTAMEN, Y SI ME PERMITE EN TODO CASO PASAR A EXPONERLO.....

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DETENER EL CRONÓMETRO HASTA EN TANTO EL DIPUTADO HAGA USO DE LA PALABRA”.

YA EN LA TRIBUNA EL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BIEN, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....

PARA UNA MOCIÓN DE DE ORDEN, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADA PRESIDENTA....

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO, ME PODRÍA DECIR EL ARTÍCULO QUE CONSIDERA VIOLATORIO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 49 BIS DE NUESTRO REGLAMENTO EL VOTO PARTICULAR, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN PLENA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. EL ARTÍCULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO SI PUEDEN DARLE LECTURA POR FAVOR, INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA HACER LO PROPIO SI FUERA TAN AMABLE”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “**ARTÍCULO 126.-** TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN, O HABIÉNDOSE OTORGADO LA DISPENSA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 112 BIS, EL PRESIDENTE LO SOMETERÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, PARA LO CUAL ORDENARÁ AL PRIMER SECRETARIO ELABORE UNA LISTA DE DIPUTADOS EN CONTRA DEL DICTAMEN Y UNA LISTA DE LOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR DE ÉSTE. SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DISCUTA, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO CONSIDERE QUE UN ASUNTO REQUIERA MÁS PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA. LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE HASTA CINCO MINUTOS CADA UNA. EN EL CASO DE QUE NO SE INSCRIBAN ORADORES EN CONTRA, BASTARÁ CON UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, DEL DIPUTADO QUE SE HAYA INSCRITO EN PRIMER LUGAR EN LA LISTA CORRESPONDIENTE. DE NO HABER DIPUTADOS INSCRITOS A FAVOR O EN CONTRA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE UN VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y

DELIBERACIONES, APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN. PARA LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS LEYES CONSIDERADAS COMO CONSTITUCIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 152 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ COMO EL NUMERAL 129 DEL PRESENTE REGLAMENTO”

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA DA POR ACEPTADO EL COMENTARIO DEL DIPUTADO SERGIO ALANÍS, NO HA LUGAR EL VOTO PARTICULAR DIPUTADO ORADOR, ESTAMOS EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE PREGUNTO SI DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA, QUE ES EL TURNO EN EL QUE ESTAMOS”

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EXPRESÓ: “SÍ, VOY A USAR LA PALABRA EN CONTRA. MUY BIEN, DESAFORTUNADAMENTE NO SE QUIERE COMPRENDER EN TODO CASO LA OPORTUNIDAD DE QUE HAY DE DEBATIR EL TEMA, PODEMOS CAMBIAR EL RESOLUTIVO DEL ACUERDO, PARA QUE PODAMOS EN TODO CASO SALVAGUARDAR EL INTERÉS MÁXIMO DE LOS QUE MENOS TIENEN. YO ENTIENDO MI DISCULPA ES SINCERA, Y LO VUELVO A HACER, NO TIENE NADA DE MALO DISCULPARSE, PERO SÍ CREO QUE CON QUIEN NOS VAMOS A DISCULPAR PRÓXIMAMENTE VA A SER CON LOS MÁS POBRES DEL ESTADO A LOS QUE

LES ESTÁN COBRANDO CUOTAS, ALGUNOS DE ELLOS VIVEN EN EL DISTRITO DEL DIPUTADO CESAR GARZA, LOS QUE YO CONOZCO CASI TODOS SON DE ALLÁ, DEL EJIDO DE LAS ESCOBAS, DE LA ZOZAYA, DE LOMAS DE SAN MIGUEL CALLE LOMA VERDE; TODAS ESAS COSAS SON DISTRITOS O SON COLONIAS EN GUADALUPE QUE ESTÁN BATALLANDO CON EL ASUNTO DEL COBRO DE CUOTAS A FUERZAS CUANDO DEBEN SER OBLIGATORIAS, Y NO PODEMOS PERMITIR QUE ESO SEA ASÍ. CREO, Y ESO ES UNA PROPUESTA QUE PODEMOS MEJORAR LA REDACCIÓN DE LA INICIATIVA PARA QUE QUEDE QUE *“NO SE PUEDEN CONDICIONAR LA EDUCACIÓN A NINGÚN NIÑO DEL ESTADO POR EL COBRO DE CUOTAS”*, Y ESO YA ES DIFERENTE, PORQUE YA SE ENTIENDE QUE SÍ SE PUEDE COBRAR CUOTAS PERO QUE NO CONDICIONAN EL INGRESO DE NINGÚN NIÑO. Y ADEMÁS, QUITAR EN LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL EL ASUNTO DE LA CÁRCEL, QUE NO DIGA CÁRCEL, QUE DIGA NADA MÁS INHABILITACIÓN DE UNO A SIETE AÑOS. ESO ES UNA PROPUESTA SERIA QUE PODEMOS DEBATIR, SI QUIEREN DEBATIRLA, Y SI NO PUES BUENO, PASEN AQUÍ Y DIGAN QUE SIMPLEMENTE NO LE HACEMOS NADA A LOS MALOS MAESTROS, LOS MALOS MAESTROS HABLAN POR TODOS LOS MAESTROS, NO POR ELLOS MISMOS NADA MÁS Y POR UNO LA ESTÁN LLEVANDO TODOS, Y NO PODEMOS PERMITIR QUE ESO SIGA ASÍ. YO CREO QUE ALGUNAS PERSONAS AQUÍ MUY INVOLUCRADAS CON EL MAGISTERIO QUE NO DEBEN TOLERAR ESE TIPO DE ACTITUDES EN ALGUNOS DE LOS MAESTROS QUE SON LOS MENOS PERO QUE HABLAN

POR TODOS Y HABLAN MUY MAL DEL MAGISTERIO, POR UNO QUE SEA, AUNQUE SEA EL QUE ESTÉ COBRANDO A TODOS LOS NIÑOS QUE ESTÁN AHÍ. ENTONCES, QUISIÉRAMOS QUE RECONSIDERARAN NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA TENER UNA PROPUESTA DIFERENTE QUE LE DÉ EN ESTE CASO A NUEVO LEÓN LA OPORTUNIDAD DE TENER UNA MEJOR LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, Y QUE SALVAGUARDE DE UNA MANERA MÁS CLARA EL INTERÉS DE LAS MAMÁS, DE LOS PAPÁS, DE LOS NIÑOS PORQUE NO PUEDAN PAGAR LAS CUOTAS. NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE NO VA A HABER CUOTAS, REITERO, ESTAMOS HABLANDO DE QUE NADIE PUEDE A CONDICIÓN DE PAGAR LAS CUOTAS ENTRAR A LA ESCUELA. LO QUE ES ABERRANTE EN UN ESTADO DE PROGRESO, LO QUE ES INDIGNANTE EN UN ESTADO DONDE SE SUPONE QUE ESTÁBAMOS HACIENDO COSAS POR EL PROGRESO SOCIAL O POR LA JUSTICIA SOCIAL Y DONDE TODO ESTO EMPIEZA A SER PARTE DEL PROBLEMA, DE LA SITUACIÓN QUE VIVE TAN GRAVE NUEVO LEÓN CON MUCHACHOS DE 15 AÑOS TENIENDO BLOQUEOS, ORGANIZANDO BLOQUEOS EN PLENO INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESTO NO PUEDE SEGUIR ASÍ. TENEMOS QUE CAMBIARLO Y NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES SOCIALES PARA ESCUCHAR LA VOZ DE ESA GENTE QUE NOS ESTÁ PIDIENDO QUE ACTUEMOS AL RESPECTO Y NO ESTAMOS HACIENDO NADA, PREFIERO HACER UN POCO QUE NO HACER NADA, YO CREO QUE USTEDES TAMBIÉN. ESPEREMOS QUE ENTONCES SIGA DEBATIENDO EL TEMA EN ESTAS CONDICIONES PARA VER SI ESTA

CONTRAPROPUESTA PUEDE SER DEL AGRADO DE LAS PERSONAS QUE AHORA DICEN QUE NO Y QUE PODAMOS ENTONCES TODOS DECIR QUE SÍ. GRACIAS PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMO REPRESENTANTES POPULARES TODOS TENEMOS CLARA NUESTRA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, SOBRE TODO DEFENDER LA EDUCACIÓN GRATUITA, SIN EMBARGO, NO ES POR EL CAMINO DE CRIMINALIZAR A DIRECTORES DE ESCUELAS, O A PRESIDENTES NI TESOREROS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA COMO ES EVITAR EL ABUSO DE CUOTAS ESCOLARES, NI TAMPOCO ES EL CAMINO DE PROHIBIR EL DERECHO DE LOS PADRES O TUTORES DE COOPERAR VOLUNTARIAMENTE CON EL PROCESO DE EDUCACIÓN DE SUS HIJAS E HIJOS. COMO PARTIDO DEL TRABAJO, SOSTENEMOS QUE EL PROBLEMA ACABARÁ HASTA QUE EL ESTADO MEXICANO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE DESTINAR CADA AÑO EL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PARA LA EDUCACIÓN. POR LO PRONTO, HAGO UN LLAMADO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA A VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO SOBRE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, Y SOBRE TODO LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. NADA

MÁS COMO MANERA INFORMATIVA, CABE SEÑALAR QUE ESTA MISMA REFORMA ESTÁ CONGELADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESDE EL AÑO 2007 POR EL SENADOR PANISTA FERNANDO ELIZONDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SENADO. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. ES EVIDENTE QUE EXISTE UNA CLARA CONFUSIÓN DE CUANDO SE PRETENDIÓ SOLICITAR UNA DISCULPA A AQUÉLLOS PROFESORES QUE SE SINTIERON ALUDIDOS POR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA DISCULPA NO ES EVIDENTEMENTE PARA TODOS LOS MAESTROS, ES PARA QUIENES SE SINTIERON ALUDIDOS, PERO NO ES PARA NADA EN NINGÚN MOMENTO, NI SERÁ UNA DISCULPA PARA AQUÉLLOS PROFESORES QUE ESTÁN IMPIDIENDO Y QUE SIGUEN HACIÉNDOLO, LA ENTRADA A ALUMNOS A LAS ESCUELAS POR NO PAGAR CUOTAS, EN ESO NO TENEMOS LA MENOR DUDA. CLARO QUE ESTÁ LEGISLADO A NIVEL NACIONAL EL QUE SE COBREN CUOTAS, EL QUE SE COBREN CUOTAS DE MANERA VOLUNTARIA, LO QUE NO ESTÁ REGULADO Y LO QUE NO ESTÁ PERMITIDO ES QUE SE LE IMPIDA A LOS ALUMNOS INGRESAR A LAS AULAS POR NO CUBRIR CON DICHAS CUOTAS. YO NO VEO SINCERAMENTE A QUÉ LE TEMEMOS, A QUÉ LE TIENEN MIEDO, SI NO

HAY NINGÚN MAESTRO COMO SE HA ARGUMENTADO QUE LE ESTÉ IMPIDIENDO A LOS ALUMNOS EL INGRESO A SU AULA POR NO PAGAR LAS CUOTAS, PUES LE PODEMOS PONER MIL AÑOS DE CÁRCEL, AL FINAL DE CUENTAS NO VA A HABER ABSOLUTAMENTE NADIE QUE VA A CAER EN EL SUPUESTO, PERO SI NO ESTAMOS ACEPTANDO ESTA INICIATIVA, ES PORQUE EVIDENTEMENTE EXISTEN MAESTROS QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁN INFRINGIENDO LA LEY DE ESTA MANERA, Y ES UNA MUY GRAVE INFRACCIÓN A LA LEY, PORQUE DESPUÉS DEL DERECHO A LA VIDA Y DEL DERECHO A LA LIBERTAD NO HAY DERECHO CONSTITUCIONAL MÁS IMPORTANTE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y LAMENTABLEMENTE AQUÍ NO ESTAMOS COLABORANDO NI ABONANDO PARA HACERLO FÉRTIL, PARA HACERLO VIGENTE. PERO NO TIENE POR QUÉ EXTRAÑARNOS ESTA SITUACIÓN, PORQUE LA INERCIA ES MÁS QUE CLARA, LA INERCIA ES EVIDENTE, ESTAMOS ANTE UN ESTADO REPRESENTADO Y DIRIGIDO POR UN GOBERNADOR QUE NO GOBIERNA Y QUE NO GARANTIZA NADA; UN GOBERNADOR QUE NO NOS GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA PORQUE EN ESTE ESTADO MATAN IMPUNEMENTE; UN GOBERNADOR QUE NO GARANTIZA EL DERECHO A LA LIBERTAD PORQUE SECUESTRAN IMPUNEMENTE; UN GOBERNADOR QUE TAMPOCO NOS GARANTIZA EL DERECHO A LA PROPIEDAD PORQUE NOS QUITAN LA PROPIEDAD Y NOS ROBAN IMPUNEMENTE, TAMPOCO ANTE UN GOBERNADOR, Y HOY EN DÍA AQUÍ LO CONSTATAMOS, QUE TENGA LA MÁS MÍNIMA VOLUNTAD DE GARANTIZARNOS EL DERECHO A LA

EDUCACIÓN PORQUE EN NUEVO LEÓN LA EDUCACIÓN SE NIEGA IMPUNEMENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NO CABE DUDA QUE EL NO HACER LA CHAMBA, CON TIEMPO TRAE ESTE TIPO DE SITUACIONES, AL GRADO DE PEDIR DISCULPAS. EN ESTE LEGISLATIVO NO SE TRATA DE PEDIR DISCULPAS, AQUÍ NOS TIENEN LOS CIUDADANOS PARA HACER LEYES, PARA VOTARLAS, PARA IMPULSAR, PARA PRESENTAR INICIATIVAS Y LO DEMÁS. NO CABE DUDA QUE TRATAN DE CONFUNDIR. NOSOTROS TENEMOS MUY CLARA LA LECTURA DE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE UNO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y NO QUIEREN OTRA COSA, YA LE LEÍ TRES VECES, CUATRO, DIEZ, CINCUENTA Y NO QUERÍAN OTRA COSA MÁS QUE ENCARCELAR A LOS MAESTROS. NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO CON LA EDUCACIÓN GRATUITA, LO HA REPETIDO EL GOBERNADOR, LO HA REITERADO, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ME DOY CUENTA MUY CLARAMENTE...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL DESEA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “NO, YA SE DISCULPÓ. LO QUE ES CIERTO ES QUE LOS MAESTROS HAN AVANZADO MUCHÍSIMO, LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO HA AVANZADO MUCHÍSIMO, LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, Y LO DIGO PORQUE MI HIJO ESTÁ EN UNA ESCUELA PÚBLICA Y ME ENORGULLECE QUE ESTÉ EN UNA ESCUELA PÚBLICA PORQUE DEBEMOS DE SER MUY CLAROS, NO FUERON LOS MISMOS TIEMPOS LOS QUE NOS TOCARON A NOSOTROS QUE LO QUE HOY HACE UN MAESTRO EN LA ESCUELA. HABLAR DE LAS CUOTAS DE LOS PADRES DE FAMILIA, PUES ES ALGO NORMAL, YO QUIERO QUE MI HIJO VAYA A UNA ESCUELA PINTADA, QUE SIEMBREN ÁRBOLES, QUE TENGAN LA CULTURA DEL ESFUERZO, QUE LE HAGAN LA CULTURA DE LA OBLIGACIÓN POR LA EDUCACIÓN, PORQUE DE NINGUNA MANERA QUIERO A UN HIJO QUE ESTUDIE QUERIENDO QUE EL GOBIERNO LE DÉ TODO, SINO QUE SE CREZCA CREYENDO QUE EL GOBIERNO SOMOS TODOS, NO SOLAMENTE LOS EJECUTIVOS O LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN O LOS PROPIOS MAESTROS; CREO QUE LA CULTURA DEL ESFUERZO ES UNA PARTE IMPORTANTÍSIMA DONDE LOS EDUCANDOS DEBEN DE TENER UNA CULTURA IMPORTANTE. POR OTRO LADO, PERDÓN PERO NO PUEDO DEJAR PASAR EL HECHO DE QUE QUERÍAN ENCARCELAR A LOS MAESTROS, CUANDO A LOS MAESTROS HAY QUE FACILITARLES LAS HERRAMIENTAS PARA QUE SIGAN LLEVANDO A NUESTROS HIJOS Y A LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, QUE MUCHO ME SIENTO ORGULLOSO, INSISTO, POR VER LOS NIVELES

EDUCATIVOS DE UNO DE MIS HIJOS QUE ESTÁ EN UNA ESCUELA PÚBLICA, QUE HAY CULTURA, QUE HAY RECREACIÓN, QUE HAY IMPULSO, QUE HAY SOLIDARIDAD, QUE HAY UNIDAD, Y QUE EL MAESTRO, PREOCUPADO COMO SI GANARA MUCHO, PORQUE ADEMÁS ESO LES FALTA, COMO SI GANARA MUCHO ESTÁ HACIENDO LO QUE LE TOCA: HACER ALGO POR MÉXICO Y POR ESE MUCHACHITO QUE ESTÁ ESTUDIANDO EN GUADALUPE. YO SÍ LAMENTO, Y LO DIGO DE TODO CORAZÓN, QUE INICIATIVAS COMO ÉSTA, NO PRIMERO SE PLATIQUEN PARA VER EL SENTIR DE TODOS, PARA VER EL SENTIR DE LA SOCIEDAD, PARA VER EL SENTIR DE LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS AQUÍ A LOS CIUDADANOS, Y QUE SE PRESENTEN SOLAMENTE POR ARRANCAR UNA NOTA DE QUE QUEREMOS ENCARCELAR A LOS MAESTROS, NO ES ASÍ, LOS MAESTROS TIENEN SUS SANCIONES EN SU PROPIA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y EN LA PROPIA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, CUANDO ALGUIEN INCURRE EN ALGUNA SITUACIÓN, QUE VA FUERA DE SU RESPONSABILIDAD, TAMBIÉN LO TENGO COMPROBADO. Y BUENO, HOY POR HOY SI BIEN ES CIERTO LAMENTAMOS MUCHO QUE AÚN HAYA PADRES DE FAMILIAS QUE CONFUNDAN LA CUOTA DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA CON LA OBLIGATORIEDAD QUE TIENEN DE EDUCAR, LA EDUCACIÓN ES GRATUITA, LA EDUCACIÓN NUNCA SE HA DICHO QUE SE VAYA A COBRAR, PERO SÍ SE TIENE QUE HACER ALGO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA MEJORAR EL ENTORNO DE SU ESCUELA PORQUE ES PARTE DE LA EDUCACIÓN. POR ÚLTIMO, QUIERO DECIRLES

QUE YO ESTOY A FAVOR DE CÓMO SE PRESENTA ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, LES PIDO EL VOTO A FAVOR PORQUE BUENO, DE ENTRADA YA HAY UNA DISCULPA, LO QUE QUIERE DECIR QUE NO IBA BIEN PRESENTADA LA INICIATIVA Y ESO INDICA QUE HAY QUE VOTAR A FAVOR. DIGO, YA YO CREO QUE MÁS CLARO NI EL AGUA, Y YO CREO QUE PARA LO SUCESIVO COMO DIPUTADOS NO PODEMOS TENER LA IRRESPONSABILIDAD DE PRESENTAR INICIATIVAS NADA MÁS POR PRESENTAR, POR SALIR EN LA TELE O EN EL PERIÓDICO, PORQUE YO CREO QUE HOY POR HOY LAS INICIATIVAS DEBEN DE SER CONSENSADAS Y DEBEN DE IR APOYADAS POR TODOS LOS PARTIDOS. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ORADOR RESPETUOSAMENTE.... RESPETUOSAMENTE IBA A PEDIR LA OPORTUNIDAD EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DESEA HACER USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

EL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NUEVAMENTE INTERPELAR AL DIPUTADO POR ALUSIONES PERSONALES. A VER SI SE QUEDA EN LA TRIBUNA, A VER SI ES TAN VALIENTE DE QUEDARSE EN LA TRIBUNA”.

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA: “YA SE DISCULPÓ USTED CON TODOS NOSOTROS, COMPAÑERO DIPUTADO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ORADOR, ¿ACEPTA LA INTERPELACIÓN?”

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA: “NO, YA SE DISCULPÓ CON TODOS NOSOTROS Y ES SUFICIENTE”.

C. PRESIDENTA: “SOLCITO A LA ASAMBLEA GUARDAR EL ORDEN DEBIDO. SE HAN TERMINADO LAS RONDAS EN CONTRA Y A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO, EXISTEN DIPUTADOS QUE INDICARON EL DESEO DE HACER USO DE LA PALABRA, POR LO QUE PREGUNTO A LA SECRETARÍA INFORME A ESTA ASAMBLEA SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA”.

C. SECRETARIA: “ASÍ ES DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE HAY MÁS LISTA DE ORADORES”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, TODA VEZ QUE EXISTEN DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUISIERA SOLICITARLE SEGÚN EL ARTÍCULO 131 UN ESPACIO PARA UNA MOCIÓN SUSPENSIVA Y DAR CUENTA DE LA MANERA EN QUE PODEMOS JUNTOS TODOS LOS CONGRESISTAS EN ESTE MOMENTO ELABORAR UNA MEJORÍA A LA INICIATIVA PARA QUE FINALMENTE QUEDE EN UN COMO SÍ, Y NO EN UN COMO NO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS 130 Y 131 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“ARTÍCULO 130.- NINGUNA DISCUSIÓN SE PODRÁ SUSPENDER SI NO ES POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: I.- POR SER LA HORA QUE LA LEY FIJA PARA QUE TERMINE LA SESIÓN, A MENOS QUE LA ASAMBLEA ACUERDE PRORROGARLA; II.- PORQUE LA PROPIA ASAMBLEA ACUERDE DAR PREFERENCIA A OTRO ASUNTO DE MAYOR URGENCIA Y GRAVEDAD; III.- POR ORDENAR EL PRESIDENTE LA SUSPENSIÓN POR GRAVES DESÓRDENES EN LA SESIÓN; Y IV.- POR MOCIÓN SUSPENSIVA QUE FORMULE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA Y QUE LA ASAMBLEA LA APRUEBE. ARTÍCULO 131.- EN EL CASO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, SE OIRÁ AL PONENTE PARA QUE FUNDE SU MOCIÓN Y SE ESCUCHARÁ, EN SU CASO, A ALGÚN DIPUTADO QUE SE OPONGA A LA*

SUSPENSIÓN, HECHO LO CUAL LA MOCIÓN SERÁ SOMETIDA A LA ASAMBLEA. SI ÉSTA RESUELVE NEGATIVAMENTE SE CONTINUARÁ LA DISCUSIÓN; DE LO CONTRARIO SE RESERVARÁ EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PARA LA SESIÓN SIGUIENTE DE ACUERDO CON LA MOCIÓN SUSPENSIVA “.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY DIPUTADOS QUE SE OPONGAN A LA MOCIÓN SUSPENSIVA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. A LA PREGUNTA QUE USTED ESTABA HACIENDO CUANDO UN SERVIDOR LEVANTÓ LA MANO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131, USTED HACÍA LA PREGUNTA SI HABÍA ALGÚN DIPUTADO QUE SE OPUSIERA, Y EN EFECTO, UN SERVIDOR SE OPONE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO. LA MOCIÓN POR QUÉ MOTIVO, SIMPLEMENTE PORQUE YA FUE DISCUTIDO, YA FUE VOTADO, PRECISAMENTE EN LAS COMISIONES UNIDAS RESPECTIVAS DEL CUAL AQUÍ DIERON CUENTA QUIENES HAN HECHO USO DE LA TRIBUNA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN ESTE TEMA SOBRE TODO Y QUE EN DETERMINADO MOMENTO, PUES TIENEN LIBERTAD TAMBIÉN DE PRESENTAR UNA NUEVA INICIATIVA SI DESEAN CORREGIRLA EN DÍAS POSTERIORES. ESA ES LA OPOSICIÓN QUE HAGO A LA MISMA. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA MOCIÓN SUSPENSIVA DEL COMPAÑERO ALFONSO ROBLEDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “IGUALMENTE, PARA SUMARME A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ROBLEDO PARA VER LA FORMA EN QUE PODAMOS ENRIQUECER ESTE DICTAMEN”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA. A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MOCIÓN SUSPENSIVA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 24 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PT) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO,

PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE CONSIDERADO COMO NO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. CREO QUE DEBEMOS ACLARAR EN PRINCIPIO QUE LO QUE EL DICTAMEN ACUERDA NO ES NO CONDENAR EL COBRO DE CUOTAS O NO ESTABLECER QUE ES INADECUADO, QUE ES INCORRECTO EL EXCLUIR A CUALQUIER NIÑO, NIÑA O JOVEN DEL SERVICIO EDUCATIVO. NO SE BUSCA PERDONAR O HACER ALGUNA SITUACIÓN ESPECIAL PARA QUE ALGUIEN PUEDA COMETER EL GRAVE DELITO DE EVITAR EL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. LO QUE SE PIDE ES RESPETAR LO QUE YA ESTABLECE LA LEY, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ESTABLECE CON CLARIDAD CUÁLES SON LOS CASTIGOS AL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTABLECE TAMBIÉN EL INCUMPLIMIENTO, EL CASTIGO PARA QUE EL FUNCIONARIO

O SERVIDOR PÚBLICO QUE INCUMPLA CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDOS, ENTRE ELLOS EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y NO ES SUFICIENTE UNA DISCULPA, HABRÍA QUE HACER MUCHO MÁS QUE ESO, PARA PODER SUMAR EN FAVOR DE LA CAUSA DE LA EDUCACIÓN. PORQUE HABRÍA QUE PREGUNTARNOS ENTONCES ¿A QUIÉN HAY QUE METER PRIMERO A LA CÁRCEL?, A AQUÉL FUNCIONARIO QUE NO INVIERTE LO SUFICIENTE EN LA EDUCACIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE INVERTIR EL 8% DE PRODUCTO INTERNO BRUTO PARA LA CAUSA EDUCATIVA. HABRÍA QUE PERDONAR AL PODER EJECUTIVO, PORQUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTE PRÓXIMO AÑO 2011 ENVIÓ UNA PROPUESTA CON MENOS RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN QUE EL AÑO PASADO. ¿QUIÉN VA A PROPONER QUE META A LA CÁRCEL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA PONERLE NOMBRE, QUIÉN?, ¿SERÁN ACASO LOS MISMOS DE SU PARTIDO?, CLARO QUE NO LO VAN A HACER, DEBIERAN HACERLO TAMBIÉN PRIMERO PARA PREDICAR CON EL EJEMPLO, COMO A LAS MAESTROS, Y LOS MAESTROS NO SÓLO DE ESTE ESTADO, DE TODO EL PAÍS HAN PREDICADO CON EL EJEMPLO SIEMPRE PARA MANTENER EN PIE A LAS ESCUELAS, PARA DARLE MANTENIMIENTO, PARA EQUIPARLAS POR ENCIMA DE LOS ESFUERZOS QUE HACEN LOS GOBIERNOS DE CUALQUIER COLOR; PORQUE AQUÍ SE HA PADECIDO LA FALTA DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, POR LOS GOBIERNOS EMANADOS DE CUALQUIER PARTIDO. HAY QUE SUMAR A FAVOR DE LA EDUCACIÓN, NO RESTAR, HAY QUE TENER UNA VISIÓN MÁS

ALLÁ DE LA SITUACIÓN MEDIÁTICA. HAY QUE TENER CONOCIMIENTO Y HAY QUE SUMAR, INSISTIMOS, NO INHIBIR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CAUSA EDUCATIVA. DE MANERA QUE QUEDE CLARO, QUE SÍ TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO EN LA TRANSPARENCIA, EN LA INFORMACIÓN, PARA DECIR QUÉ ES LO QUE HACE FALTA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, QUE ES LO QUE HACE FALTA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE RECIBEN LA EDUCACIÓN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y ENTONCES, SUMAR A FAVOR DE LA CAUSA EDUCATIVA; SUMAR A FAVOR DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, NO INHIBIR LA COOPERACIÓN DE LA SOCIEDAD. CREEMOS QUE DIFÍCILMENTE LO PUEDAN ENTENDER LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE HIZO ESTA PROPUESTA, PORQUE CUANDO FUERON GOBIERNO CREYERON QUE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TENÍAN QUE TENER UN ABOGADO LABORISTA COMO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y A UN INSPECTOR DE ALCOHOLES COMO SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES. ESO ES LO QUE ENTENDIERON QUE HABÍA QUÉ HACER PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN. LES HIZO FALTA UNA MAESTRA O UN MAESTRO PARA ENTENDER EL SERVICIO EDUCATIVO, Y AÚN LES SIGUE HACIENDO FALTA UNO, LAMENTABLEMENTE. NOSOTROS PEDIMOS...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

POR LO QUE EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “QUIERO PEDIR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, INSISTIENDO EN QUE NO ES PORQUE ESTEMOS A FAVOR DE IMPEDIR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, SINO LO QUE HAY QUE HACER Y LO QUE HAY QUE PROPONER, Y ESO ESPERAMOS VERLOS A LA HORA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO, PARTICULARMENTE EN LA EDUCACIÓN, DE QUE VOTEMOS A FAVOR DE MÁS RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y MÁS RECURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. Y NO QUEREMOS METER A TODOS A LA CÁRCEL, SÓLO A AQUELLOS QUE NO CUMPLAN Y RESPETEN NUESTRA CONSTITUCIÓN COMO CUALQUIER PERSONA. DEFINITIVAMENTE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE SANCIONES ES LA MANERA DE

GARANTIZAR QUE NO SE LES PROHIBA EL INGRESO AL PLANTEL EDUCATIVO A NUESTROS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ACLARANDO QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS CUOTAS ESCOLARES, PERO SÍ ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE LES PROHIBA EL INGRESO A LAS AULAS POR NO CUMPLIR CON ÉSTAS, CUANDO SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE POBREZA. RECORDEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES GRATUITA MAS NO CONDICIONADA. ES POR LO QUE LES PIDO QUE VOTEN EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 22 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT), 18 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN”.

C. PRESIDENTA: “QUÉ ARTÍCULOS CONSIDERA VIOLADOS DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTA: “LE INFORMA ESTA PRESIDENCIA QUE LAS MOCIONES DE ORDEN TIENE QUE VER CON ARTÍCULOS VIOLADOS POR EL REGLAMENTO INTERIOR O POR LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “EXISTE PRESIDENTA, UNA DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO PROPIO, QUE HABLA DE LAS SITUACIONES EN LOS CUALES LOS DIPUTADOS SE TIENEN QUE EXCUSAR DE VOTAR CUANDO EXISTE UN CONFLICTO DE INTERESES...”

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN: “142, EL ARTÍCULO 142 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO. TODAVÍA NO TERMINO DE HABLAR. ARTÍCULO 142 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO....

C. PRESIDENTA: “PERMÍTAME DIPUTADO, LE INFORMO DIPUTADO QUE EL ARTÍCULO 142... ¿ES CORRECTA?... EL ARTÍCULO QUE ME DICE, HABLA DE INVITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR A ESTE RECINTO”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EXPRESÓ: “ESA ES LA ÚLTIMA PARTE. PERMÍTAME UN SEGUNDO PARA DARLE LECTURA...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO Y ORDEN, A LA ASAMBLEA. ESTA PRESIDENCIA ESTÁ SOLICITANDO ORDEN A LA ASAMBLEA EN GENERAL”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “DÉJEME DAR LECTURA COMPLETA. *“LLEGADO EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE LO ANUNCIARÁ A LA ASAMBLEA Y ORDENARÁ A LOS DIPUTADOS... -COMO USTED BIEN LO DICE- QUE SE HALLEN TA, TA, TA, TA...”*. *“DURANTE ESTE ACTO NINGUNO DE LOS*

DIPUTADOS PODRÁ SALIR DEL RECINTO NI EXCUSARSE A PARTICIPAR DE LA VOTACIÓN AL MENOS DE QUE CON ANTERIORIDAD ALGUNO DE ELLOS HUBIESE MANIFESTADO TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO””.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA LE INFORMA QUE HASTA ESTE MOMENTO, NO HA HABIDO NINGÚN DIPUTADO QUE SE EXCUSE POR TENER INTERÉS PERSONAL EN LA VOTACIÓN”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PERMÍTAME UN SEGUNDO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, ESTÁ EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. ADELANTE. ¿PARA QUÉ EFECTO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTE, EXPRESÓ: “LO MISMO, UNA VEZ MÁS...”

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, ESTÁ EN MOCIÓN DE ORDEN EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS. SI NOS DA OPORTUNIDAD DE QUE CONCLUYA CON SU INTERVENCIÓN. ¿QUÉ ARTÍCULOS CONSIDERA VIOLADOS DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS, POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA?”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

C. PRESIDENTA: ¿CON QUÉ PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO SERGIO ALANÍS?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “PARA MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTA. ARTÍCULO 99 BIS DE ACUERDO A LA MOCIÓN DE ORDEN. ¿POR QUÉ’?, PORQUE EL COMPAÑERO HIZO UNA MOCIÓN DE ORDEN, LA TERMINA Y SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN UN DIÁLOGO ENTRE LA PRESIDENTA Y EL DIPUTADO. YA QUE ÉL LE PREGUNTA Y USTED LE CONTESTA, ÉL LE PREGUNTA Y ES UN DIÁLOGO”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, ESTA OBSERVACIÓN LA TOMA LA PRESIDENCIA. ADELANTE DIPUTADO VÍCTOR FUENTES... PERMÍTAME DIPUTADO. EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 99 BIS, ESTABLECE EN SU PARTE FINAL, QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA MOCIÓN, EL PRESIDENTE, EN ESTE CASO LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE. CREO QUE YA HEMOS ESCUCHADO LA PROPUESTA, LA MOCIÓN DEL DIPUTADO FUENTES Y USTED YA HA RESUELTO LO CONDUCENTE. ME PARECE EXCESIVO LA OPORTUNIDAD Y OPORTUNIDAD QUE HA DADO AL MISMO COMPAÑERO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE NEGAR EL USO DE LA PALABRA CUANDO ASÍ LO INDIQUE CUALQUIER MIEMBRO DE LA ASAMBLEA. EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, ASÍ COMO EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, SERGIO ALANÍS, HÉCTOR GARCÍA, USTED MISMO HAN SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA, Y EN ESE ORDEN ESTA PRESIDENCIA LO HA DADO. EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SE ENCUENTRA SOLICITANDO NUEVAMENTE LA PALABRA ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS** DIO LECTURA ARTÍCULO 45 DE NUESTRO REGLAMENTO: “*CUANDO ALGÚN MIEMBRO DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES TUVIERA INTERÉS EN EL*

ASUNTO QUE LES HAYA SIDO TURNADO PARA SU ESTUDIO, SE EXCUSARÁ Y LA ASAMBLEA ASIGNARÁ A LA PERSONA QUE DEBA SUSTITUIRLO PARA ESTE ASUNTO. EXCEPCIÓN HECHA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA COMISIÓN CONOZCA DE ALGÚN PROYECTO, INICIATIVA SUSCRITA MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO POR UNANIMIDAD". Y ESTO DA PIE PRESIDENTA, Y TODAVÍA NO TERMINO DE HABLAR, ESPERO Y NO ME INTERRUMPAN, A LA FRACCIÓN XIII QUE MENCIONABA DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN: *"EXCUSARSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS"...*

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "EL ARTÍCULO 99 BIS, PRIMERO QUE NADA EL TIEMPO DEL QUE HABLA EL ARTÍCULO, YA EXCEDIÓ EN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, PORQUE EN EL ARTÍCULO 99, ES MUY CLARO QUE NO PUEDE DE NINGUNA MANERA EXCEDER DE UN MINUTO. Y LO SEGUNDO, SI TAMBIÉN, SI ME HICIERA FAVOR DE PREGUNTARLE USTED COMO PRESIDENTA AL COMPAÑERO DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, SI EN ESE ÁNIMO DE ANIMADVERSIÓN, PARECIERA CORAJE CONTRA LOS MAESTROS, SÍ ÉL TAMBIÉN SE VA A EXCUSAR, HAY UN INTERÉS PERSONAL".

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. SI LA ASAMBLEA ME PERMITE LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN CON ORDEN. EL DIPUTADO ORADOR VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, NO HA TERMINADO CON SU MOCIÓN DE ORDEN. SI ESTA ASAMBLEA PERMITE CONCLUIR LA MOCIÓN DE ORDEN, PARA PODER CONTINUAR CON LA MISMA Y QUE ESTA PRESIDENCIA DETERMINE LO CONDUCENTE EN EL ASUNTO. ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS PRESIDENTA. LA VERDAD QUE ME SOBRE LLAMA LA ATENCIÓN LA INSISTENCIA DE INTERRUMPIR DE ALGUNOS DE DE LOS COMPAÑEROS, UNA VEZ MÁS: *“EXCUSARSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO A AQUÉLLOS EN LOS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CONYUGUE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA POR CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES HASTA EL SEGUNDO GRADO, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE UN SERVIDOR PÚBLICO O PARA LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O QUE HAYAN FORMADO PARTE”*. PRESIDENTA, AQUÍ ESTAMOS ANTE UNA EMINENTE SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, EN LOS CUALES ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SON

JUEZ Y PARTE EN ESTE TEMA Y NO PUEDEN PROCEDER A EMITIR UN VOTO. TAL ES EL CASO ESPECÍFICO DE CUATRO COMPAÑEROS....

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, TENÍA UN MINUTO PARA QUE PRESENTE SU MOCIÓN DE ORDEN, LE PIDO QUE CONCLUYA EN BREVE PARA QUE ESTA PRESIDENCIA PUEDA DICTAMINAR LO CONDUCTENTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, EXPRESÓ: “EN ESE SENTIDO, HAY CUATRO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA VOTAR. EL DIPUTADO JOSÉ ALVARADO, EL DIPUTADO SANTIAGO ALANÍS, LA DIPUTADA MARY HUERTA Y EL DIPUTADO GUADIÁN”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “ERA NADA MÁS PARA INFORMARLE QUE FUE EXCEDIDO EL TIEMPO DE UN MINUTO, NADA MÁS PARA QUE QUEDA CONSTANCIA EN EL ACTA”.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA QUE FUE EXCEDIDO EL TIEMPO DE UN MINUTO.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C.DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ. “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SIN EMBARGO, CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR EN ORDEN, Y CONFORME Y APEGO A LA LEY Y AL PROPIO REGLAMENTO, ES DE USTED COMO PRESIDENTA. EL HECHO DE QUE EXCEDA UN COMPAÑERO, PUES ESTO SE VA A HACER COSTUMBRE; VOY HABLAR 15 MINUTOS, 20 MINUTOS, VOY A DESAHOGAR MI RONCO PECHO, TODOS LOS CORAJES QUE TRAIGO DEL FIN DE SEMANA Y DEMÁS, NO SE VALE. ES MUY CLARO, ES MUY CLARO QUE EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES TRAE CARGA Y SE DESAHOGÓ, PERO EL REGLAMENTO ES MUY CLARO.... *-ES CORRECTO, HAY QUE APLICAR LA LEY-* ES DE UN MINUTO. QUISIERA CONMINARLA RESPETUOSAMENTE A CUMPLIR EL REGLAMENTO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTA: ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO VÍCTOR FUENTES? ME PUDE DECIR LOS ARTÍCULOS QUE CONSIDERA VIOLADOS POR ESTA PRESIDENCIA”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “AQUÍ

EXISTEN ALUSIONES PERSONALES LAS CUALES EVIDENTEMENTE ESTÁN PROHIBIDAS. POR SEUDOLÍDERES SINDICALES”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS POR EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES EN CUANTO A QUE SE EXCUSEN LOS DIPUTADOS QUE ÉL MISMO MENCIONÓ, TENDRÍAN QUE SER ELLOS MISMOS LOS QUE SOLICITEN EXCUSARSE POR TENER INTERÉS EN EL ASUNTO. ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE PROHIBIR EL QUE VOTEN EN ESTE ASUNTO, SI LOS MISMOS INTERESADOS NO SE EXCUSAN DEL MISMO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, ES SOLAMENTE PARA DEJAR EL PRECEDENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 99, QUE ES RESPECTO DE LA MOCIÓN DE ORDEN, Y MI RECLAMO ES EL ARTÍCULO 127, QUE NO SE DEBIÓ HABER INTERRUMPIDO AL ORADOR, PUESTO QUE NO OCURRÍA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO. ENTONCES, TODAS LAS INTERRUPCIONES QUE SE LLEVARON A CABO HACIA LA PERSONA DEL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, PUES NO DEBIERON DE HABER SUCEDIDO. NADA MÁS PARA QUE QUEDE EL PRECEDENTE Y QUE NO VUELVA A OCURRIR EN ESTE RECINTO”

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA ACEPTA LAS OBSERVACIONES DE LA DIPUTADA CARMEN PEÑA Y QUEDAN INSCRITAS EN EL DIARIO DE DEBATES Y POR SUPUESTO EN EL ACTA RESPECTIVA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NUEVAMENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN. IGUAL EL 127 QUE HACE REFERENCIA LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN PEÑA. HABLA MUY CLARAMENTE DE CUANDO SE ESTÁ HACIENDO USO DE LA VOZ EN TRIBUNA, MÁS NO HABLA BAJO NINGÚN OTRO SUPUESTO, NADA MÁS PARA QUE QUEDE BIEN CLARO Y NO CONFUNDIRLA A USTED COMO PRESIDENTA, EN UNA SESIÓN COMO ESTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ “MUY CLARO QUE QUEDA, EN EL ACTA TODAS LAS INTERVENCIONES QUE CONSIDEREN VIOLENTADAS POR ESTA DIRECTIVA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT), 17 VOTOS EN CONTRA (PAN, PRD) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6488 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y JOVITA MORÍN FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y AMIGOS. COMO USTEDES SABEN, HOY ES EL NATALICIO DE UN GRAN HOMBRE, DE UN GRAN HOMBRE Y UN GRAN NEOLONÉS, DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA. *“EL PADRE MIER ES LECTURA IMPRESCINDIBLE PARA QUIEN ASPIRE A CONOCER DE RAÍZ EL ORIGEN, LOS ANTECEDENTES Y LAS SOLUCIONES DE ESE GRAN VUELCO HISTÓRICO QUE FUE LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE AMÉRICA”*. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: NUEVO LEÓN HA SIDO CUNA DE HOMBRES Y MUJERES QUE CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN HAN FORJADO UN MÉXICO SOBERANO E INDEPENDIENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN HONOR QUE EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA YO HAGO USO DE LA VOZ PARA RECORDAR A FRAY SERVANDO, PORQUE AL IGUAL COMO NOSOTROS FUE DIPUTADO LOCAL POR ESTE ORGULLOSO Y BELLO ESTADO DE NUEVO

LEÓN. JOSÉ SERVANDO MIER NORIEGA Y GUERRA, NACIDO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 18 DE OCTUBRE DE 1765, ESCRITOR, POLÍTICO Y DOCTOR EN TEOLOGÍA, SE CONVIRTIÓ EN UN FAMOSO ORADOR. NUEVOLEONÉS, EJEMPLO A NIVEL MUNDIAL, REPRESENTANTE FIEL DE NUESTRA CULTURA DE TRABAJO Y ESFUERZO CONTINUO, HOMBRE DE VALORES DEDICADO FERVIENTEMENTE A LAS CAUSAS SOCIALES JUSTAS. SU OBRA LITERARIA INCLUYE SU AUTOBIOGRAFÍA: APOLOGÍA, CARTAS DE UN AMERICANO A UN ESPAÑOL, MANIFIESTO APOLOGÉTICO, DESDE SU HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE NUEVA ESPAÑA. DERIVADO DE DIVERSAS DECLARACIONES, FUE ENCARCELADO Y DESTERRADO A ESPAÑA POR DIEZ AÑOS EN EL CONVENTO DE LAS CALDAS. SE LE PROHIBIÓ LA ENSEÑANZA, LA ENUNCIACIÓN DE SERMONES, CONFESIONES Y FUE DESPOJADO DE SU DOCTORADO. EN 1801 SE ESCAPÓ A FRANCIA. EN LONDRES CONOCE AL ESPAÑOL FRANCISCO JAVIER MINA, REGRESARON A LA NUEVA ESPAÑA PARA PELEAR POR LA INDEPENDENCIA. LA INDEPENDENCIA NACIONAL TUVO EN FRAY SERVANDO A UN DIGNO Y ESFORZADO DEFENSOR, SU FE INQUEBRANTABLE EN EL TRIUNFO DE LAS ARMAS INSURGENTES, AL LADO DE FRANCISCO JAVIER MINA GRABARON PÁGINAS BRILLANTES EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD. FUE DIPUTADO AL PRIMER CONGRESO MEXICANO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO REPRESENTANTE POPULAR, SE OPUSO AL IMPERIO DE AGUSTÍN DE ITURBIDE, HECHO QUE DIO COMO CONSECUENCIA LO VOLVIERAN A ENCARCELAR. FRAY

SERVANDO TERESA DE MIER, FUE ELECTO DIPUTADO AL SEGUNDO CONGRESO CONSTITUYENTE, Y EL 13 DE DICIEMBRE DE 1823 PRONUNCIÓ SU FAMOSO "DISCURSO DE LAS PROFECÍAS". EN ESTE DISCURSO, SE MANIFESTABA A FAVOR DE UNA REPÚBLICA CENTRALISTA O DE UNA REPÚBLICA FEDERAL MODERADA. PADRE MIER, COMO ES MEJOR CONOCIDO, ESTUVO SIEMPRE CERCANO A LA SOCIEDAD, POR QUIEN LUCHÓ A LO LARGO DE SU VIDA, Y LOS FRUTOS DE SU TRABAJO, SU ESFUERZO Y SUS IDEAS, AUN SIGUEN VIVOS...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ AUXILIAR A LA DIPUTADA ORADORA EN LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: "GRACIAS PRESIDENTA. ES MUCHO LO QUE LOS NUEVOLEONESES LE DEBEMOS A ESTE HOMBRE QUE PERSEGUIDO, ENCARCELADO, ASEDIAO POR QUIENES ACTUABAN EN CONTRA DE MÉXICO Y DE SUS CIUDADANOS, NUNCA DECLINÓ EN SU LARGO CAMINAR POR CONSEGUIR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO. POR LO ANTERIOR, A MANERA DE RECONOCER SU GRAN LABOR REALIZADA, ESTE CONGRESO PLASMÓ EN LETRAS DE ORO SU NOMBRE EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y POR LO QUE EL DÍA DE HOY COMO CADA AÑO, RECORDAMOS CON HONOR SU NATALICIO Y LE ADMIRAMOS COMO UN HOMBRE DE CONVICCIÓN FIRME, QUIEN LEGÓ A MÉXICO SU

INQUEBRANTABLE LUCHA POR LA INDEPENDENCIA. EL PADRE MIER ES LECTURA IMPRESCINDIBLE PARA QUIEN ASPIRE A CONOCER DE RAÍCES LOS ANTECEDENTES Y LAS SOLUCIONES DE ESE GRAN VUELCO HISTÓRICO QUE FUE LA INDEPENDENCIA POLÍTICA QUE FUERON LAS FUERZAS ESPAÑOLAS DE AMÉRICA. HONORABLE ASAMBLEA: NUEVO LEÓN HA SIDO CUNA DE HOMBRES Y MUJERES QUE CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN HAN FORJADO UN MÉXICO SOBERANO E INDEPENDIENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY DESDE ESTA, LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, QUIERO HACER UN SINCERO RECONOCIMIENTO A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. BUENO COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON ESTA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI EN ESTA TRIBUNA, RENDIMOS UN HOMENAJE EN ESTE 247 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 EN LA CONSTITUCIÓN**

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO A LOS DATOS ARROJADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL CÁNCER DE MAMA OCUPA EL PRIMER LUGAR ENTRE LOS CINCO TIPOS DE CÁNCERES MÁS COMUNES QUE CAUSAN LA MUERTE A MUJERES EN EL MUNDO. EL SEGUNDO, ES EL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO. AUNADO A LO ANTERIOR, SEGÚN LA MISMA INSTITUCIÓN INTERNACIONAL, CADA DOS MINUTOS UNA MUJER ES DIAGNOSTICADA CON CÁNCER DE MAMA A NIVEL MUNDIAL, Y SE ESTIMA QUE ANUALMENTE SE DIAGNOSTICAN MÁS DE UN MILLÓN DE CASOS EN TODO EL MUNDO, POR LO QUE LA TASA DE MORTALIDAD SE ACERCA A LAS 400 MIL PERSONAS POR AÑO. DEBIDO A LA PREOCUPACIÓN A NIVEL MUNDIAL RESPECTO A ESTE MAL QUE AQUEJA A MUJERES SIN DISTINCIÓN EN TODAS LAS LATITUDES DEL PLANETA, UN CONJUNTO DE ASOCIACIONES CIVILES HAN UNIFICADO ESFUERZOS PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD MUNDIAL RESPECTO A ESTE MAL. POR LO CUAL SE HA DESIGNADO EL MES DE OCTUBRE COMO EL MES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA A NIVEL MUNDIAL, ASÍ COMO SE HA DETERMINADO EL DÍA 19 DE DICHO MES COMO EL DÍA

INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON EL AFÁN DE RECONOCER A AQUÉLLAS INSTITUCIONES QUE HAN MANTENIDO UNA FIRME LUCHA EN PRO DE LA SALUD DE LA MUJER EN NUESTRO ESTADO, PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO RECONOCER A AQUÉLLAS ASOCIACIONES CIVILES QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU LUCHA ARDUA Y APOYO A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DICHA ENFERMEDAD, HACIÉNDOLES SABER QUE SIEMPRE HAY ESPERANZA, QUE NO ESTÁN SOLAS Y QUE CÁNCER NO SIGNIFICA MUERTE. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** POR LA NATURALEZA DEL PRESENTE ACUERDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO INTERIOR, SOLICITO SEA VOTADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HAGO USO DE LA TRIBUNA COMO MEDIO DE ESPERANZA, PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE AL REALIZARSE Y APOYADO POR TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, MOTIVARÁ AÚN MÁS A TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES QUE APOYAN DÍA A DÍA CON INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN PARA PREVENIR Y LLEVANDO CONSUELO, APOYO A TODAS LAS MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA. ES MARAVILLO VER QUE EN MATERIA DE SALUD, CONVERGEN COLORES E INSTITUCIONES PARTIDISTAS DIFERENCIADAS PARA LOGAR EL BIENESTAR DE LA SALUD DE SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, Y ESO INCENTIVA AÚN MUCHO MÁS. HOY EN DÍA SABEMOS QUE LA CAUSA NÚMERO UNO DE MUERTE EN LA MUJER NUEVOLEONESA ES DESAFORTUNADAMENTE EL CÁNCER DE MAMA, Y NO HAY MÁS SALIDA QUE RECONOCER, TRABAJAR Y EDUCAR A CADA MUJER DE NUESTRO ESTADO PARA LIBRAR ESTA GRAVE ENFERMEDAD. ES UNA OCASIÓN ESPECIAL PARA DESTACAR Y RESALTAR QUE EL COMBATE NO SOLO DEBE DE SER EL 19 DE OCTUBRE, SINO TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, POR TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DE SALUD QUE HAN DE LOGRAR QUE ESTA ENFERMEDAD SE REDUZCA ¿Y POR QUÉ NO? ALGÚN DÍA DESAPAREZCA. TENER CÁNCER NO NECESARIAMENTE SIGNIFICA LA MUERTE, NI TAMPOCO PERDER UN PECHO SIGNIFICA PERDER SER MUJER, LO

IMPORTANTE ES SEGUIR ADELANTE Y VENCER ESTA ENFERMEDAD QUE PUDRE LA VIDA. VALE LA PENA LUCHAR, NO SOLO POR LAS MUJERES QUE TIENEN HIJOS QUE ABANDONAR, SINO POR TODAS QUE CADA UNA DE ELLAS TIENE MUCHO QUE DAR. POR ESTOS MOTIVOS, APOYO AMPLIAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA DIPUTADA CARMEN PEÑA Y LES SOLICITO ATENTAMENTE COMPAÑEROS MÍOS QUE NO SOLO APOYEN DESDE SU LUGAR ESTA CAUSA SINO QUE DEN SU VOTO A FAVOR PARA PODER CONMEMORAR ESTE DÍA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA MOCIÓN DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 99 BIS, EN ALUSIÓN AL ARTÍCULO 127. ESCUCHÁBAMOS CON ATENCIÓN A LA DIPUTADA CARMEN PEÑA DAR LECTURA AL ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A VOTACIÓN. YO NADA MÁS QUISIERA, EN BASE AL ARTÍCULO 127, PEDIRLE DE FAVOR PRESIDENTA QUE PREGUNTARA A LA DIPUTADA QUE LE DIO LECTURA, EN QUÉ CONSISTE, Y DENTRO EN QUÉ ORDEN, VALGA LA REDUNDANCIA, DEL ORDEN DEL DÍA, ¿EN QUÉ PUNTO, ENTRE CUÁL Y CUÁL DEBERÁ IR ESTE MOMENTO SOLEMNE?, TAMBIÉN, CUÁL SERÍA EL ORDEN DE LOS ORADORES, Y HASTA POR CUÁNTOS MINUTOS CADA QUIEN. SI FUERA TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO. PREGUNTO A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA INFORME A ESTA ASAMBLEA EN QUÉ PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPONE USTED SE LLEVE A CABO ESTE ESPACIO SOLEMNE, POR UN LADO. EL ORDEN DE LOS ORADORES EN QUE VAN A HACER USO DE LA PALABRA Y LA DURACIÓN DE LOS DISCURSOS DE CADA UNO DE LOS ORADORES. ADELANTE DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN, DESDE SU LUGAR”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA, EL ESPACIO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DONDE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE SE DESARROLLE, ES DESPUÉS DEL PUNTO DE INICIATIVAS DE LEY, Y EL ORDEN YO CREO QUE PODRÍA SER COMO SE HA ESTILADO EN ESTE CONGRESO: PRIMERO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POSTERIORMENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y LA DURACIÓN, PUES TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN, COMO SE HA ESTILADO EN OTROS ESPACIOS SOLEMNES HASTA 10 MINUTOS”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ: “PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN EN CUANTO AL TIEMPO DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, ESTIMAMOS QUE PARA HACERLO MÁS ÁGIL PUDIESE SER DE 5 MINUTOS. YA SI QUISIERA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, EXPRESÓ *“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO RECONOCER A AQUELLAS ASOCIACIONES CIVILES QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU LUCHA ARDUA Y APOYO A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DICHA ENFERMEDAD, HACIÉNDOLES SABER QUE SIEMPRE HAY ESPERANZA, QUE NO ESTÁN SOLAS Y QUE CÁNCER NO SIGNIFICA MUERTE”.* Y LE INFORMO DIPUTADA, QUE ESTE ESPACIO SOLEMNE VA A SER DESPUÉS DE INICIATIVAS DE LEY, Y HABLARAN EN EL SIGUIENTE ORDEN: PRIMERAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DESPUÉS EL PT,

LUEGO EL VERDE ECOLOGISTA, EL PANAL, DESPUÉS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AL ÚLTIMO EL PRI. HASTA POR CINCO MINUTOS, CADA UNO DE ELLOS”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO A EMITIR SU VOTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. **SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS YA MUY CERCA DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN, PREGUNTARLE A QUÉ HORA ESTÁ REGISTRADO EL INICIO OFICIAL DE ESTA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA INFORMAR A LA ASAMBLEA EL INICIO DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA SESIÓN INICIÓ A LAS 11:21 HORAS.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CONTINUÓ:
“QUISIERA FAVOR DE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL
EXTENDERLA PARA QUE TERMINE EL DIPUTADO QUE SE ENCUENTRA EN
TRIBUNA ÚNICAMENTE Y CONCLUIR LA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS.
FAVOR DE PONERLA A CONSIDERACIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C.
DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“DIPUTADA PRESIDENTA, PARA PEDIR QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA.
HASTA AGOTAR LA LISTA DE ORADORES QUE PREVIAMENTE SE DIO
LECTURA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. HAY DOS
PROPUESTAS. PRIMERAMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA
PROPUESTA PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS
MARROQUÍN, PARA QUE ESTA SESIÓN CONCLUYA UNA VEZ QUE SEA
AGOTADA LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS
QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EN TRIBUNA. LOS QUE ESTÉN
POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PRD, PT Y PVEM) 12 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 ABSTENCIONES

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO ALANÍS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ORADOR. ADELANTE”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN POCAS OCASIONES LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, COINCIDEN CON ANIVERSARIOS DE PERSONAJES ILUSTRES, QUE HAN DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD. EL DÍA DE HOY ES UNA DE ELLAS; NOS PERMITE EVOCAR LA FIGURA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, MÁS CONOCIDO COMO EL PADRE MIER, EN EL 247 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. LO RECORDAMOS COMO EL AUTOR DEL FAMOSO SERMÓN GUADALUPANO, PRONUNCIADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1794, EN PRESENCIA DEL VIRREY Y DEL ARZOBISPO DE MONTERREY, EN EL QUE CONVIERTE EN

PREHISPÁNICA LA TRADICIÓN GUADALUPANA. AUNQUE EN SU SERMÓN QUE NO NIEGA LA APARICIÓN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, NI TAMPOCO SE MANIFIESTA CONTRARIO A LAS CREENCIAS DE LA RELIGIÓN CRISTIANA, EL ARZOBISPO LO CONDENÓ A DIEZ AÑOS DE EXILIO EN UN CONVENTO ESPAÑOL; SE LE PROHIBIÓ PREDICAR EL EVANGELIO Y SE LE RETIRÓ EL GRADO DE DOCTOR EN TEOLOGÍA. EL DESTIERRO MARCÓ SU VIDA. ADQUIERE FAMA DE “ESCAPISTA” POR BURLAR LAS PRISIONES EN LAS QUE ESTUVO CONFINADO POR SU ESPÍRITU LIBERTARIO. RECORRIÓ LAS PRINCIPALES CAPITALES EUROPEAS DEFENDIENDO SUS IDEAS. ENTERADO DEL LEVANTAMIENTO INDEPENDENTISTA DEL CURA MIGUEL HIDALGO, SE TRASLADA A LONDRES. FORMA PARTE DE LA GRAN LOGIA DE LONDRES, TENIENDO COMO COMPAÑEROS A SU LADO JOSÉ DE SAN MARTÍN, ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y SIMÓN BOLÍVAR, QUE SE PROPONÍAN LUCHAR POR LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS AMERICANOS. DE ESTA MANERA, SE CONVIERTE EN PROMOTOR DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. EN LONDRES CONVENCE A FRANCISCO JAVIER MINA PARA LUCHAR CONTRA EL REY DE ESPAÑA DESDE MÉXICO. MINA LO ACOMPAÑA EN SU AVENTURA, PERO ES HECHO PRISIONERO EL 13 DE JUNIO DE 1817, AL DESEMBARCAR EN SOTO LA MARINA. ES ENVIADO A LA CIUDAD DE MÉXICO Y RECLUIDO EN LA CÁRCEL DE LA INQUISICIÓN. SE EXPRESA DE ELLA, DE LA SIGUIENTE FORMA: “¿QUÉ COSA ES LA INQUISICIÓN?, UN CRISTO Y DOS CANDELEROS Y TRES GRANDES

MAJADEROS". -ESTA ES SU DEFINICIÓN-. CONSUMADA LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS, SE ABRIÓ PASO AL PRIMER IMPERIO MEXICANO. COMO UN HOMBRE ILUSTRE, FRAY SERVANDO ES ELECTO DIPUTADO POR NUEVO LEÓN, PARA INTEGRAR LA CORTE CONSTITUYENTE DEL NUEVO IMPERIO. AL DESEMBARCAR EN VERACRUZ ES APRESADO POR FUERZAS LEALES AL EMPERADOR AGUSTÍN DE ITURBIDE, PERO ES LIBERADO ANTE EL RECLAMO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE. SIEMPRE SE OPUSO A LA FORMACIÓN DE UN IMPERIO MEXICANO CON AGUSTÍN DE ITURBIDE A LA CABEZA, POR LO QUE ES ENVIADO DE NUEVO A PRISIÓN, DE LA QUE LO LIBERAN DESPUÉS DE LA CAÍDA DEL EMPERADOR. LIBRE, OTRA VEZ ES ELECTO DIPUTADO POR NUEVO LEÓN Y EL 13 DE DICIEMBRE DE 1823 PRONUNCIÓ SU FAMOSO "DISCURSO DE LAS PROFECÍAS". EN ESTE DISCURSO, SE MANIFESTABA A FAVOR DE UNA REPÚBLICA CENTRALISTA O DE UNA REPÚBLICA FEDERAL MODERADA, TAMBIÉN FIRMA LA CONSTITUCIÓN DE 1824. EL PADRE MIER, PROTEGIDO POR EL PRESIDENTE DON GUADALUPE VICTORIA, FALLECE EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EN 1861 SU CUERPO FUE EXHUMADO Y LUEGO MOMIFICADO. SU MOMIA Y LAS DE OTRAS DOCE PERSONAS FUERON EXHIBIDAS COMO VÍCTIMAS DE LA INQUISICIÓN. ALGUNAS DE LAS MOMIAS, INCLUIDA LA DE TERESA DE MIER, FUERON VENDIDAS A UN ITALIANO. SE DESCONOCE EL PARADERO DE LOS RESTOS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN LO QUE SE CONSIDERA COMO LA "ÚLTIMA FUGA". FRAY SERVANDO, NO

OBSTANTE SU CARÁCTER RELIGIOSO, FUE UN HOMBRE DE IDEAS AVANZADAS, NEGÓ LA ANTIGUA IDEA DEL ORIGEN DIVINO DE LOS REYES, DEFENDIÓ LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO, PREDICÓ LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DESCONOCIÓ EL PAPEL CIVIL DEL PAPADO. POR ELLO, GONZALITOS EN EL PRÓLOGO DE SU OBRA *“BIOGRAFÍA DEL BENEMÉRITO MEXICANO DE SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA”*, DEDICADA AL ENTONCES GOBERNADOR GENARO GARZA GARCÍA, AFIRMA QUE *“ENTRE LOS HOMBRES DE MÉRITO QUE HA DADO NUEVO LEÓN, NINGUNO ES COMPARABLE AL PADRE MIER”*, LEYENDA QUE POR CIERTO APARECE A UN LADO DEL BUSTO DE GONZALITOS, QUE ENGALANA LA ENTRADA A ESTE SALÓN DE SESIONES. SU NOMBRE ESTÁ ESCRITO CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. MISMA DISTINCIÓN QUE EL 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LE OTORGÓ LA LXXII LEGISLATURA, PARA SER HASTA AHORA, EL ÚNICO NOMBRE ESCRITO CON LETRAS DE ORO AQUÍ EN ESTE RECINTO. EN RECONOCIMIENTO A SU VIDA Y OBRA, RECIBIÓ POST MORTEM, POR PARTE DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL RECONOCIMIENTO TAMBIÉN COMO “BENEMÉRITO DEL ESTADO”. EN EL MARCO DEL 200 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, RECORDAMOS A FRAY SERVANDO POR SER UNO DE LOS PRINCIPALES IDEÓLOGOS QUE PUGNARON POR LA

SEPARACIÓN DE MÉXICO DE LA CORONA ESPAÑOLA. ESTAMOS CIERTOS DE QUE EL RECUERDO DEL PADRE MIER PERMANECERÁ EN LA MENTE DE LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. MUCHAS GRACIAS”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

IP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.